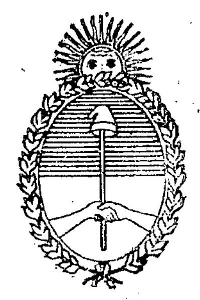
19821230

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 30 de diciembre de 1982

NUMERO 25.079

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392.4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392.4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4476

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982.5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982.0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982.4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARIFE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 2|12|82 se constituyó la sociedad denominada ARIFE S.A., adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Mario Antonio Morales, argentino, nacido el 13|6|48, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.804.947, domiciliado en Artigas 1750, Capital, y Jorge Héctor Kaplan, argentino, nacido el 27|11|52, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.623.924, domiciliado en Artigas 1750, Capital. — Domicilio: General Artigas 1750 de Capital Federal. — Objeto: a) Fabricación o industrialización de productos textiles, hilados, plásticos, cueros, telas, confección de ropas y todo lo relacionado con la industria del vestido o industrialización de cueros, sean prendas, calzado y|o artículos de marroquinería; b) Compra, venta, importación, exportación y cualquier tipo de comercio lícito de los productos elaborados y de la materia prima que intervienen en los procesos industriales indicados en el inciso a) y además artículos de deportes; c) La realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios y mercaderías con vinculación a los rubros industriales y comerciales citados en a) y b) precedentemente. — Capital: $ 120 000.000. — Administración: Presidente: Mario Antonio Morales; Vicepresidente: Jorge Héctor Kaplan. Fiscalización: Síndico titular: Blanca Luz Lorenzoni de Meana; Síndico suplente: Dr. Eduardo Adrián Oks. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$ 600.000 — Nº 31.056

CASTIELO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad CASTIELO S.A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Socios: Mario Adolfo Humberto Martínez, argentino, casado, L.E. Nº 4.005.913, nacido el 24 de agosto de 1924, comerciante domiciliado en Paraguay 2386, Capital Federal y Antonio Javier Muñoz, argentino, viudo, D.N.I. Nº 5.844.426, nacido el 9 de enero de 1929, comerciante, domiciliado en Perú 22, Guernica, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliaras: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Mandatarias: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años y Síndicos titular y suplente por un año. Presidente: Mario Adolfo Humberto Martínez; Vicepresidente: Antonio Javier Muñoz; Síndico titular: Eugenio Francisco García Méndez; Síndico suplente: Carlos Alberto Martínez. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Apoderada.
$ 400.000 — Nº 40.812

RESISTENCIA TECNICA CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad RESISTENCIA TECNICA CONSTRUCTORA S.A. La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución Nº 3|79. Socios: Mario Adolfo Humberto Martínez, argentino, casado, L.E. Nº 4.005.913, nacido el 24 de agosto de 1924, comerciante, domiciliado en Paraguay 2386, Capital Federal y Antonio Javier Muñoz, argentino, viudo, D.N.I. Nº 5.844.426, nacido el 9 de enero de 1929, comerciante, domiciliado en Perú 22, Guernica, Prov. de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, aeroportuarias, mecánicas, eléctricas, telerradiales y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años y Síndicos titular y suplente por un año. Presidente: Mario Adolfo Humberto Martínez; Vicepresidente: Antonio Javier Muñoz; Síndico titular: Eugenio Francisco García Méndez; Síndica suplente: Angela Griselda Toscano. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Apoderada.
$ 420.000 — Nº 40.813

GRUPO AHS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 9 de diciembre de 1982 pasada por ante la escribana María Nélida Sagua, al Folio Nº 518 del Registro 1.080 a su cargo y su complementaria de fecha 14 de diciembre de 1982 al Folio 547 del mismo registro se constituyó la sociedad denominada GRUPO AHS SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Nº 3|78. Socios: Augusto Héctor Spinazzola, argentino, casado, ingeniero, nacido el 13 de noviembre de 1931, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.505.922, domiciliado en la calle Corrientes 1312, duodécimo piso, Capital Federal, y Franz Augusto Rodolfo Spinazzola, argentino naturalizado, casado, ingeniero, nacido el 20 de febrero de 1926, con Libreta de Enrolamiento número 4.194.635, domiciliado en la calle Corrientes 1302, décimo tercer piso, de esta Capital Federal. Domicilio: Corrientes 1302, décimo tercer piso, de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse dentro del país o en el extranjero, por sí, por terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandatos: Gestiones de negocios emprendimiento y comisiones en el ámbito industrial, agropecuario, comercial, financiero y del transporte. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, interemdiaciones, mandatos. Servicios: De consultoría, organización y asesoramiento técnico, profesional, de administración y comercialización de bienes y capitales, Asesoramiento integral para la organización de empresas de cualquiera de sus sectores y|o actividades. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios mecánicos y|o electrónicos; podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y|o a conocerse. Inversiones: Por el aporte de capitales y participaciones en industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos de dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la participación en otras sociedades por acciones de acuerdo a lo exigido por los artículos 30 y 31 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por cada una y de $ 1 (un peso) cada acción. Ejercicio Social: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindico. Presidente: Augusto Héctor Spinazzola; Vicepresidente: Franz Augusto Rodolfo Spinazzola. Síndica titular Blanca Esther del Valle Wilson. Síndica suplente: Carmen Alicia Gentile.

El Autorizado.
$ 860.000 — Nº 31.023

FADEMAC FORESTAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asamblea del 23|4|82, FADEMAC FORESTAL S. A., aumentó el capital social y reformó el art. 5º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 3.210.000.000, representado por 321.000.000 de acciones, ordinarias, nominativas, endosables o no, de $ 10 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 40.897

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|12|82
12 páginas

LUNA ADDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad LUNA ADDA S.A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G.J. Resolución Nº 3 79. — Socios: Liliana Isabel Gheco, argentina, soltera, comerciante nacida el 11 de agosto de 1954, D.N.I. Nº 11.285.834, domiciliada en Nieves 355, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires y Silvia Mónica Espeche, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24 de julio de 1959, D.N.I. número 13.991.434, domiciliada en Serrano 2481, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Compra, venta, exportación, importación y distribución de materiales de construcción. Industriales: Fabricación y elaboración de productos terminados para la construcción y su colocación en obras. — Capital Social: Pesos 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años y Síndicos titular y suplentes por 1 año. Presidenta: Liliana Isabel Gheco; Vicepresidenta: Silvia Mónica Espeche; Síndico titular: Eugenio Francisco García Méndez; Síndica suplente: Angela Griselda Toscano. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Apoderada.
$ 380.000 — Nº 40.815

LER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad LER S.A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución Nº 3/79. — Socios: Mario Adolfo Humberto Martínez, casado, L.E. número 4.005.913, nacido el 24 de agosto de 1924, comerciante, domiciliado en Paraguay 2386, Capital Federal y Antonio Javier Muñoz, argentino, viudo, D.N.I. Nº 5.844.426, nacido el 9 de enero de 1929, comerciante, domiciliado en Perú 22, Guernica Prov. de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, instalación y reparación de equipos, instrumentar y elementos componentes de tele y radio comunicaciones. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años y Síndicos titular y suplente por 1 año. Presidente: Mario Adolfo Humberto Martínez; Vicepresidente: Antonio Javier Muñoz; Síndico titular: Eugenio Francisco García Méndez; Síndica suplente: Angela Griselda Toscano. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Apoderada.
$ 360.000 — Nº 40.816

WOWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) Dora Lauffer, argentina, casada, comerciante, L.C. número 2.589.871, 15|3|28, Medrano 278, 3º B, Cap. Fed.; Liliana Rita Kruszewski, argentina, casada, comerciante, 27|1|55, D.N.I. Nº 11.529.501, Céspedes 2162, 7º D, Cap. Fed.; Salomón Kruszewski, argentino naturalizado, casado, industrial, L.E. Nº 5.530.196, 4|7|25, Caseros 2158, de la ciudad de San Martín, Prov. de Buenos Aires; Lázaro Kruszewski, argentino naturalizado, divorciado, 29|3|29, D.N.I. Nº 4.083.233, industrial, San Juan 126 de la localidad de Bella Vista, Prov. de Buenos Aires. — 2) 16|3|82. — 3) WOWEN S.A. — 4) Medrano 278, piso 3º B, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, industrialización, importación y exportación de textiles y todo lo relacionado con la industria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — 6) Capital Social: $ 120.000.000. — 7) Cierre del Ejercicio Económico: 31 de agosto de cada año. — 8) Directorio: Presidenta: Dora Lauffer; Vicepresidenta: Liliana Rita Kruszewski; Director titular: Salomón Kruszewski; Director titular: Lázaro Kruszewski; Síndico titular: Contador Público Nacional Bernardo Zaidman; Síndico suplente Contador Público Nacional Marcos Zlotanski.

El Apoderado.
$ 440.000 — Nº 40.819

FRIGORIFICO PRANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1982 protocolizada el día 13|12|82 por ante el escribano Daniel A. Ferro la sociedad FRIGORIFICO PRANA S. A. aumentó su capital social de pesos 3.000.000 a $ 3.500.000.000, emitiéndose 349.700.000 acciones de valor nominal $ 10 con derecho a 5 votos por acción las que fueron integradas por aportes de futuras suscripciones $ 410.500.000 y por Revalúo Ley Nº 19.742 de pesos 3.086.500.000; modificándose por consiguiente el artículo cuarto quedando redactado de la siguiente manera: El capital social es de tres mil quinientos millones de pesos representado por acciones de 10 pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo conforme el art. 188 por decisión de la Asamblea Ordinaria de la Ley Nº 19.550. Toda resolución de asamblea o Directorio, en su caso, aumentando el capital social y/o emitiendo acciones, deberá ser elevado a escritura pública, pagándose el impuesto en el momento de la misma. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas últimas tendrán derecho al pago de un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 40.926

FASINAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Fasinar Sociedad Anónima, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por actas de asambleas generales extraordinarias de fechas 30 de agosto de 1976 y 4 de junio de 1982, resolvieron la primera el aumento de capital de la suma de $ 600.000 a la de $ 7.000.000, y la segunda la reforma de estatutos para adecuarlos a la Ley Nº 19.550 y el aumento de capital de la cantidad de $ 7.000.000 a la de pesos 770.000.0000, y la correspondiente emisión de acciones, lo que se elevó a escritura pública Nº 373, con fecha 21|10|1982, Fº 1.117, del Reg. Not. 982, a cargo de la escribana de Capital Federal, Sara Rudoy de Imar, modificándose los siguientes artículos del estatuto social: "Artículo primero: La sociedad se denomina FASINAR SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Acevedo 770". "Artículo cuarto: El capital social es de pesos 7.000.000, representado por 7.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, debiéndose elevar a escritura pública tal resolución, quedando los restantes artículos sin modificación alguna.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 40.911

D. H. L. INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|73. Socios: Ricardo Armando Giacchino, argentino, casado, abogado, nacido el 16|8|38, L. E. Nº 4.280.730, domiciliado en Gelly y Obes 2211, 12 piso, Capital; Carlos Roberto Mackinlay, argentino, casado, abogado, nacido el 19|9|39, L. E. Nº 4.563.225, domiciliado en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 574, 6º piso, Capital, y Ernesto Axel Niethardt, argentino, casado, militar, nacido el 11|11|24, L. E. Nº 3.250.897 domiciliado en Ayacucho 1783, 2º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 17|11|82. Denominación: D. H. L. INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Boulogne Sur Mer 462, Capital. Objeto: Comercio de agente transportista por todo medio de transporte sin limitaciones, terrestres, marítimo, fluvial y aéreo, dentro del país o en el exterior, actuando por sí o por mandato y en representación de terceros. Actuar como agente de embarque, fletadores, despachantes de aduanas e intermediario de transportes y dichas actividades serán exclusivamente desempeñadas por agentes de aduanas, debidamente habilitados al efecto, en las condiciones prescriptas por la Ley Nº 17.325 y como importadores y exportadores de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. Suministrar y recibir en la República Argentina o en cualquier otro país, servicios de consultoría de gerencia y operaciones de apoyo en procesamiento de datos, incluyendo a título enunciativo, la programación, transmisión y diseño de sistemas y cualquier servicio complementario de los mismos, por sí misma o como agente mandataria o representante de terceros. Ejercer representaciones y mandatos sin limitaciones. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Ricardo Armando Giacchino. Vicepresidente: Carlos Roberto Mackinlay. Director titular: Ernesto Axel Niethardt. Síndico titular: Osvaldo Héctor Bort. Síndico suplente: Eduardo Antonio Martello. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 800.000 — Nº 31.055

PLANERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Miguel Angel Galano, argentino, casado, de 40 años de edad, con C. I. Nº 7.038.158 P. F., domiciliado en la calle Saavedra 573, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, comerciante; Juan Carlos Rossi, argentino, soltero, de 47 años de edad, con C. I. Nº 3.767.550 P. F., domiciliado en la calle Quintana 1699, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, comerciante, y Tomás Mario Crognale, argentino, soltero de 34 años de edad, con C. I. Nº 6.511.086 de P.F., domiciliado en la calle Jujuy 2559, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, comerciante. Estatuto Modelo de S. A. Resol. 3|79. — 2) Fecha de Constitución: Por escritura del 1º de diciembre de 1982. — 3) Denominación: PLANERS S. A. — 4) Domicilio: Florida 939, 2º F, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: a) De compra, venta de artículos de vestir y afines. b) Industriales: A la fabricación de prendas de vestir y afines. c) Inmobiliaria: Podrá comprar, vender, administrar, arrendar, explotar, cualquier clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. — 6) Capital: $ 120.000.000. — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — 8) Directorio y Organo Fiscalizador: Presidente: Miguel Angel Galano; Vicepresidnete: Mario Crognale; Director titular: Juan Carlos Rossi; Síndico titular: Alberto Veiras; Síndico suplente: Rubén Sejuman.

El Síndico titular.
$ 440.000 — Nº 40.806

BODEGAS Y VIÑEDOS JOSE QUATTROCCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad BODEGAS Y VIÑEDOS JOSE QUATTROCCHI S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|73. Socios: José Quattrocchi, casado, italiano, nacido el 12|7|13, C. I. Nº 5.414.524, comerciante, y Josefina Camilleri de Quattrocchi, casada, italiana, nacida el 7|4|15, comerciante, C. I. número 4.342.726, ambos domiciliados en Paysandú 494, Capital Federal. Domicilio Social: Paysandú 498, Capital Federal. Objeto: Explotación de viñedos y plantaciones frutales, elaboración, industrialización y comercialización de uva, y otras frutas, vinos, alcoholes y sus derivados y productos alimenticios afines, su importación y exportación. Capital Social: Es de $ 1.000.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: José Quattrocchi; Vicepresidenta: Josefina Camilleri de Quattrocchi; Síndico titular: Francisco Roque Moyano; Síndico suplente: Ricardo Daniel Pioli.

El Apoderado.
$ 400.000 — Nº 31.050

FOTO PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) María Cristina Martínez de Gardiner, argentina, viuda, de 37 años, comerciante, C. I. 5.126.769, domiciliada en Volta 1869, Capital; Elvira Josefa Cattaneo, argentina, soltera, de 38 años, empleada, C. I. Nº 5.443.613, domiciliada en Almirante Solier 2416, de Sarandí, Prov. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 27 de agosto de 1982. — 3) FOTO PLUS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Canning 3261, 2º piso, Dto. B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada de terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Laboratorio de revelado foto color, films cinematográficos y todo lo relacionado a la fotografía y cinematografía. Comerciales: La importación y exportación, compra, venta, de rollos fotográficos, videocassettes, cassettes, flash y demás artículos para fotografía y cinematografía; bienes inmuebles, bienes muebles, mercaderías, máquinas, marcas, diseños y modelos referentes a su actividad. Para mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos y operaciones jurídicas que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley Nº 19.550. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000, compuesto por 120 acciones ordinarias de valor nominal de pesos 1.000.000 cada una, al portador. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 ejercicio. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidenta: María Cristina Martínez de Gardiner; Vicepresidenta: Elvira Josefa Cattaneo; Síndico titular: Enrique Luis Lavie Perdriel; Síndico suplente: Tomás Pirolo. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 560.000 — Nº 40.838

TEXTIL JOSE TATARIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|11|82. — Estatuto Modelo. — Socios: José Tatarián, argentino, casado, comerciante, de 51 años, D.N.I. Nº 4.351.182, y María Susana Tatarián argentina, soltera, comerciante de 19 años, emancipada civil y comercialmente, para ejercer el comercio. D.N.I. Nº 16.090.388, ambos domiciliados en California 2247, piso 2º, Capital. — Denominación: TEXTIL JOSE TATARIAN S.A. — Domicilio Social: Av. Regimiento de Patricios 637, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de artículos de botonería, confecciones, lencería, y accesorios al por mayor y artículos de punto blanco, mercería, confecciones en general, como asimismo artículos de tienda al por mayor. Capital Social: Doscientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: José Tatarián; Vicepresidenta: María Susana Tatarián; Síndico titular: Horacio Roberto Pena; Síndica suplente: Emma Cristina Villar.

El Autorizado.
$ 460.000 — Nº 40.848

EL TIGRE DEL ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asamblea del 2|10|80, escritura pública del 1º|12|80, EL TIGRE DEL ONCE S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 260.000.000, representado por 2.600.000 acciones ordinaras, al portador, de $ 100 v|n. c|u. y de un voto por acción.

El Directorio.
$ 160.000 — Nº 31.012

DROGUERIA SAPORITI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Fechas de los Instrumentos: 27 de junio de 1980 y 1º de noviembre de 1982. Denominación: Droguería Saporiti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Aumento del capital social a la suma de $ 1.000.000.000, emisión de 998.325.000 acciones ordinarias al portador de V$n. 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma de los artículos primero y cuarto del estatuto social, todo dispuesto por las asambleas celebradas el 25 de junio de 1980 y el 4 de octubre de 1982. Denominación: DROGUERIA SAPORITI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Domicilio: 24 de Noviembre 140|42|44, Capital. — Capital: $ 1.000.000.000.

El Apoderado.
$ 200.000 — Nº 40.800

LAGUNILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del día 30 de junio de 1982, se resolvió modificar el Art. 2, inciso E, del Estatuto Social, fijando como nueva fecha de cierre del ejercicio el día 31 de diciembre.

El Directorio.
$ 80.000 — Nº 40.824

VACEXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Luis Alberto Rico Moreno, argentino, de 37 años, ingeniero, C. I. Nº 4.671.498, casado, domiciliado en Los Algarrobos 1359, San Isidro Prov. de Bs. As.; Oscar Antonio Di Cecco, argentino, de 30 años, procurador, D.N.I. número 10.141.029, casado domiciliado en Ecuador 1197, 9º piso, Dto. A, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 14 de diciembre 1932. — 3) VACEXSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La compra, venta y explotación de productos agropecuarios en su estado natural o industrializados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Héctor Luis Moreno; Vicepresidente: Luis Alberto Rico Moreno; Director titular: Alejandro Rico Moreno; Director suplente: Carlos Gustaco Rico; Síndico titular: Jorge Alfredo Lagiglia; Síndico suplente: Horacio Pujol. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de dicimebre de cada año.

El Presidente.

$ 440.000 — Nº 40.837

CARDINAL COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que la asamblea general extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 1982 dispuso el aumento de capital social en la suma de $ 810.800.000 y la modificación del art. 4 del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 812.000.000, representado por 812.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley número 19.550".

El Presidente.

$ 160.000 — Nº 40.798

THALASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6|9|82 y aclaratorias del 7|10|82, 18|11|82 y 23|12|82, escribana Griselda Jatib, Registro 186 de Capital Federal, se constituye THALASA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Ana María Lucchesi, argentina, soltera, edad 41 años, abogada, C. I. Policía Federal 4.644.703, domicilio Iguazú 222, Ciudad. Tránsito Antonio Duarte Borda, argentino, divorciado, edad 53 años, comerciante, D. N. I. 4.055.481, domicilio Iguazú 222, Ciudad. — Jacobo Olstein, argentino, casado, edad 50 años, comerciante, L. E. 4.249.390, domicilio Sarmiento 2090, 3º "A", Ciudad. — Clotilde Isabel Kitay de Olstein, argentina, casada, edad 42 años, comerciante, L. C. 3.870.100, domicilio Sarmiento 2030, 3º "A", Ciudad; y Rodolfo Federico Iturriaga, argentino, casado, edad 49 años, contador público nacional, C. I. Policía Federal 3.347.817, domicilio Viamonte 759, 3º, oficina 31, Ciudad. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Operaciones Comerciales: A) Negocios marítimos y fletamento de barcos. — B) Comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, cueros, productos derivados del petróleo y minería. — Mandatos y Servicios: La sociedad podrá ejercer la prestación de mandatos y servicios mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, agencias y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos jurídicos sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Doscientos millones de pesos representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 en acciones ordinarias al portador o nominativas endosables o no. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, nombrándose además un suplente con un año de duración en sus funciones pudiendo ser reelectos. Representación: En su primera sesión el directorio debe designar un Presidente y un Vicepresidente; este reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento; ambos ejercen la representación y firma social en forma indistinta. Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidenta: Ana María Lucchesi; Vicepresidente: Tránsito Antonio Duarte Borda; Directores: Jacobo Olstein, Clotilde Isabel Kitay de Olstein; Rodolfo Federico Iturriaga; Síndico titular: Luis Oscar Sánchez; Síndico suplente: Jorge Pizzi.

La Escribana.

$ 940.000 — Nº 40.943

C E VAIRO Y ASOCIADOS CONSULTORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 5|11|82, otorgada por la Esc. de la Cap. Fed., doña Ana María I. de Fiotto, al Fº 438 del Reg. 859 a su cargo, los Sres. César Eduardo Vairo, italiano, de 54 años, economista, con C.I. 2.555.462, divorciado, domiciliado en Av del Libertador Nº 2698, 2º p. "F", Cap. Fed.; y doña Georgina Martha Gentiluomo, arg. de 50 años, ama de casa, con L.C. 2.986.225, divorciada, domiciliada en Av. del Libertador 2698, 2º p. "F", Cap. Fed., constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por el Sr. Inspector General de Justicia, cuyos principales enunciados son: Denominación: "C E VAIRO Y ASOCIADOS, CONSULTORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS S.A.". — Domicilio: Avenida Córdoba Nº 437, 3º piso "E", Capital Federal. — Objeto: Asesores económicos, organización y racionalización de empresas, contratación de técnicos en la materia económica. Realizar actividades financieras por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, otorgar avales y fianzas, efectuar inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, actuar como mandataria representante o comisionista de actividades conexas con el objeto social. — La sociedad no realizará las actividades previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 120.000.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Señor César Eduardo Vairo; Vicepresidente: a la Sra. Georgina Martha Gentiluomo; Síndico titular: al Dr. Eduardo Mario Brener; Síndico suplente: al Contador Néstor Carlos Varni.

El Presidente

$ 640.000 — Nº 40.958

DERVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de Sociedad: Adopta el estatuto modelo de sociedades anónimas, Resolución Nº 3 I. G. J. — Socios: doña Ana María Viola de Rincón, argentina, nacida el 9|6|52, casada, D. N. I. Nº 10.196.797, abogada, domicilio en la calle Federico Lacroze 2233, Capital Federal, doña Beatriz Haydée Faldutti, soltera, argentina, nacida el 14|11|56, titular del D. N. I. Nº 14.009.921, comerciante, domiciliada en Canalejas 2843, Capital Federal. — Fecha Constitución: 4 de noviembre de 1982, según escritura Nº 197. — Denominación: DERVA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Viamonte 1620, piso 6º, departamento "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos agropecuarios en todas sus formas y ramas. Agropecuarias: Mediante la explotación directa por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y|o forestales, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivo y forestación de toda clase, incluyendo la recuperación de tierras áridas, pudiendo acogerse o no a planes oficiales o privados de fomento. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles urbanas y|o rurales. Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamo, a plazo determinado o reembolsable en determinada forma o condición, con o sin garantía de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantías reales, personales o sin ellas otorgar avales, cheques, warrants y conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas u otros derechos reales. Realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior, avalándolas personalmente o con bienes; actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del país o extranjeras. Podrá asimismo realizar toda otra operación financiera que no requiera el concurso público, conforme con lo dispuesto por la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Es de $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) totalmente suscripto, integran el 25 por ciento, debiendo abonar el saldo restante a requerimientos del directorio dentro del término legal. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de directores y síndicos. Se designa para integrar el directorio a las siguientes personas: Presidenta Beatriz Haydée Faldutti; Síndico titular Luis María Sosa; Síndica suplente: Ana María Viola de Rincón.

La Autorizada.

$ 960.000 — Nº 40.956

DIOSSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución S.A. estatuto modelo I.G.J.: Socios: Julio Manuel Alvarez, argentino, casado, 34 años, empleado, L. E. Nº 5.090.413, domicilio Maturin 2676 Capital Federal; Oscar Jorge Alvarez, argentino, soltero, 28 años, comerciante, D.N.I. Número 11.320.050, domicilio Maturin 2678, Capital Federal; Fecha Instrumento Constitución: 13|10|82. Denominación: "DIOSSOL S. A.". — Domicilio: Avellaneda 3578, P.B. "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de propiedades urbanas o rurales, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: La explotación agrícologanadera, compra y venta de hacienda, compra, venta y acopio de granos y|o maquinarias y equipos destinados a la explotación agropecuaria. De Servicios; La explotación de servicios de cochería y funerarios. — Capital: Ciento veinte millones de pesos dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto cada una. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidente: Julio Manuel Alvarez; Vicepresidente: Oscar Jorge Alvarez. — Fiscalización: Por 1 año; Síndico Titular: Dr. Néstor Alberto Raymundo; Síndico Suplente: Dr. Norberto Antonio Bussani. — Representación: Presidente o Vice en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

El Apoderado

$ 440.000 — Nº 40.979

FALAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 17 de noviembre de 1982 Fº 1059, Registro Nº 21 de la Capital Federal, se constituyó "FALAMA" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Moreno 442, piso 8º, Capital Federal. — Socios: Rubén Margariños, argentino, soltero, empresario, nacido el 24 de abril de 1959, con L.E. 13.277.796, domiciliado en Curapaligüe 375, piso 3º departamento "D", Capital Federal; Héctor Margariños, argentino casado, contador público nacional, nacido el 4 de mayo de 1952, con D.N.I. 10.200.913, domiciliado en Yerbal 2120, piso 14, departamento "C", Capital Federal; Osvaldo Ricardo Falasca, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de enero de 1941 con L.E. 4.893.347, domiciliado en Moreno 442, Capital Federal; Francisco Julio Randucci, argentino, casado, empresario, nacido el 7 de diciembre de 1937, con D.N.I. 4.865.399, domiciliado en Elisalde 46, piso 2º, departamento "D", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Lidia Marta Diéguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 9 de octubre de 1942, con L.C. 4.742.634, domiciliada en Moreno 442, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos, representados por 120 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho miembros, con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rubén Margariños; Vicepresidente: Héctor Margariños; Síndico titular: Miguel Angel Lardo; Síndico suplente: Luis Donato Díaz.

La Apoderada

$ 580.000 — Nº 40 935

PUERTO WASS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15 de diciembre de 1982, pasada ante el Escribano Leopoldo H. Gershanik, al folio 1116, del Registro a su cargo, la sociedad resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Mil millones de pesos.

El Escribano

$ 140.000 — Nº 40.990

HIRAM WALKER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26 de noviembre de 1982 resolvió aumentar el capital social de $ 53.818.665.000 a $ 400.000.000.000 para capitalizar el saldo Ley Nº 19.742 por el importe de la diferencia de $ 346.181.335.000 emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1.000 cada una hasta cubrir dicho valor. En consecuencia el artículo 5º del Estatuto Social quedó modificado de la siguiente forma: "Artículo 5º — El Capital Social es de $ 400.000.000.000 representado por 400.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1.000 cada una".

El Director

$ 240.000 — Nº 40.917

JOJUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

"Constitución de Sociedad Anónima"; 1º) Alberto Angel Maccione, viudo, comerciante, 67 años, L. E. Nº 129.638, Pareja 4152, piso 11º, B, Capital Federal; Susana Beatriz Maccione, soltera, abogada, 35 años, L. C. Nº 5.534.745, Pareja 4152, 11º, B, Capital Federal; Jorge Alberto Maccione, soltero, comerciante, 32 años, L. E. Nº 8.274.758, Pareja 4152, 11º, B, Capital Federal; Juan Carlos Maccione, soltero, comerciante, 32 años, L. E. Nº 8.274.689, Pareja 4152, 11º, B, Capital Federal; Mario Enrique Maccione, casado, comerciante, 34 años, D. N. I. Nro. 5.530.389, Marcos Sastre 4215, 3º, A, Capital Federal; argentinos; 2º) Escritura 391, 18 de Agosto de 1982; 3º) "JOJUMAR S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Roseti 2041, Capital Federal; 5º) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Constructora: la construcción de edificios o mejoras de cualquier naturaleza, para renta o su posterior venta; Comercial o de Servicios: Explotación de garaje, playas de estacionamiento y estación de servicio; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Novecientos millones de pesos ($ 900.000.000); 8º) Directorio de tres a nueve miembros con mandato de tres ejercicios; Un síndico titular, uno suplente, por tres ejercicios; Presidente: Mario Enrique Maccione; Vicepresidente: Juan Carlos Maccione; Vocal Titular: Jorge Alberto Maccione; Síndico Titular: Mario Rozen; Síndico Suplente: Norma Amanda De Lorenzo; 9º) Presidente del Directorio o cualquiera de los demás miembros del mismo, quienes actuarán en forma individual e indistinta; 10º) el 31 de Agosto de cada año.

El Presidente

$ 520.000 — Nº 40.940

T E R M E Z

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 15|11|79 y 2|3|81 protocolizadas por escrituras del 29|8|80 y del 6|10|81 en TERMEZ SOCIEDAD ANONIMA se decidió modificar los artículos 4º y 15 en la siguiente forma: Art. 4º) Capital Social: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y $ 1.000 valor nominal. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme art. 188 Ley Nº 19.550. Art. 15) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio.

El Abogado.

$ 180.000 — Nº 40.870

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ...... $ 4.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 4.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.080.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978). $ 4.000.—

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

☆ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192|80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal ...... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347|80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo. Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

☆ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797|80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

☆ Nº 200 - Decreto Nº 1.798|80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 4.000.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118|80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080|80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

ELECTRO CORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, por convenio privado de fecha 27 de diciembre de 1982, los socios de ELECTRO CORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron aumentar el capital social de la misma con efecto retroactivo al 1º|1|82, de doscientos mil pesos hasta la suma de quinientos millones de pesos, modificándose como consecuencia de ello, la cláusula Tercera del contrato social, relativa al capital de la sociedad.

El Autorizado.
$ 140.000 — Nº 40.922

FARIDOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de setiembre de 1982, los señores Alejandro Munoz Wright, D. N. I. Nº 11.960.943, comerciante, con domicilio en Humboldt 2094. — Horacio Marcelo Muñoz Wright, D. N. I. Nro. 10.550.215, comerciante, con domicilio en Güemes 3513 y Beatriz Pietranera, L. C. Nº 0.302.777, comerciante, con domicilio en Humboldt 2094, todos de Capital Federal, deciden y convienen constituir una sociedad bajo la denominación de FARIDOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Humboldt 2094, piso 14, oficina "B", de Capital Federal, teniendo una duración de 25 años, desde el momento de su inscripción definitiva; teniendo por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, mezcla, fraccionamiento, producción en general y cualesquiera otros procesos que resultaren necesarios para el cumplimiento del objeto con respecto a productos de perfumería o de tocador, cosméticos, jabones, desodorantes y desinfectantes, verbigracia perfumes, cremas de belleza y jabones de tocador, sin que esta manifestación sea limitativa sino meramente enunciativa; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación activa o pasiva y cualquier otro negocio jurídico lícito, comercio e industria en general, con respecto a productos que tengan relación con el objeto descripto en el punto anterior; c) Mandataria. Mediante la asunción de poderes y mandatos otorgados por uno o más terceros por instrumentos públicos o privados, en forma gratuita u onerosa que tengan relación con las actividades realizadas en cumplimiento del objeto descripto en los puntos "a". y "b" detallados. El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000.000, dividida en 10.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas en la siguiente forma y proporción: Alejandro Muñoz Wright 4.000 (40 %); Horacio Marcelo Muñoz Wright 4.000 (40 %) y Beatriz Pietranera 2.000 (20 %). La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios y Horacio Hipólito Darío Muñoz Wright L. E. Nº 1.631.531 en su calidad de gerente. Los socios adquieren el carácter de gerente. La sociedad queda obligada con la firma de cualesquiera de los gerentes. El ejercicio económico cerrará al 31 de julio de cada año, debiendo practicarse el correspondiente balance.

El Gerente.
$ 760.000 — Nº 40.982

CERAMICA RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Cesión de cuotas). Se hace saber por un día que por escritura 321 del 13|10|82, ante el escribano Roberto Mattaldi (Reg. 789), la socia Luisa Alicia Loureiro, cedió a Roberto Mario Espósito y Vicente Andreoli, por partes iguales, las 500 acciones que le corresponden por la suma de $ 500.000, habiendo modificado la clausula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, y se divide en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: a) Don Roberto Mario Esposito, 2.500 cuotas por la suma de $ 2.500.000, y b) Don Vicente Andreoli, 2.500 cuotas por la suma de $ 2.500.000, las que fueron totalmente integradas".

El Gerente.
$ 220.000 Nº 40.983

RECORTERA HORNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20|12|82, se reforma el contrato de RECORTERA HORNOS S.R.L. (Reg. 15.351). Administración: 2 o más Gerentes, por 2 ejercicios, en forma individual e indistinta. Para firmar cheques, pagarés y los actos del art. 1.881 del Cód. Civil y 9 del Decreto-Ley Nº 5.865|63, se necesita la firma conjunta de 2 Gerentes.

El Apoderado.
$ 80.000 — Nº 40.977

JET COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 70 y su modificación escritura aclaratoria Nº 88 se constituyó la Sociedad JET COURIER S.R.L. Socios: Angel Guillermo Ballan, soltero, 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.321.467, domiciliado en A. Saldías 360, Morón, Prov. de Buenos Aires y Jorge Eduardo Morán, casado, 30 años, comerciante, L. E. número 8.659.801. Domicilio Legal de la Sociedad: Esmeralda 779, P. Baja, Of. 7, Capital. Duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 6.000.000 Objeto: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial, representaciones, gestiones y mandatos; importación y exportación de todo tipo de mercadería, nacionales y extranjeras, producción de fletes y cargas y atención de despachos aduaneros, excluidos los servicios que deban ser prestados por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento subarrendamiento permuta, administración de inmuebles, todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley número 13.512 y sus modificaciones y reglamentos. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento de importación y exportación y la planificación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación y promoción a asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, instituciones, empresas y|o personas físicas o jurídicas, con relación a su objeto comercial, excluyendo aquellas que fueren necesario título habilitante, profesional o autorización del Estado. Transporte, nacional e internacional de cosas, bienes, objetos, efectos, valores y productos y especialmente la documentación propia o de terceros. Financiera, relacionadas con las actividades expuestas precedentemente, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación actualmente en vigencia o la que en el futuro se dicte, tales como la venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Administración: A cargo de los socios Gerentes y firma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 800.000 — Nº 40.999

A-ONE EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que según escritura de fecha 15 de diciembre de 1982, al Folio 1.103, del Registro 1.042, de la Capital Federal, a cargo del escribano Leopoldo H. Gershanik, doña María Teresa Martínez Gelis y don Eduardo Oscar Violini, cedieron a favor de Alberto Augusto Cejas, mil seiscientas cuotas sociales, a saber: ochocientas cuotas sociales cada uno, de diez mil pesos valor nominal cada cuota, por un monto de dieciséis millones de pesos, correspondiente a la sociedad A-ONE EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS S.R.L. Quedando el capital social suscripto de la siguiente forma: María Teresa Martínez Gelis: Diecisiete millones quinientos mil pesos, dividido en mil setecientas cincuenta cuotas sociales; Eduardo Oscar Violini: Dieciséis millones quinientos mil pesos, dividido en mil seiscientas cincuenta cuotas sociales, y Alberto Augusto Cejas: Dieciséis millones de pesos, dividido en dieciséis mil cuotas sociales, todas de valor nominal diez mil pesos cada una.

El Escribano.
$ 300.000 — Nº 40.989

VENEZUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Elena Albanese de Brudoley, argentina, 54 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 0.052.040, Melincué 2876, Capital Federal; Rita Elena Brudoley, argentina, 23 años, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 12.447.266, Melincué 2876; Abraham Brudoley, polaco, 55 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.445.897, domicilio Melincué 2876; Jorge Emilio García Nani, argentino, 28 años, soltero, abogado, D. N. I. Nº 10.897.910, Rivadavia 7091, piso 3º, departamento J, Capital Federal; Marta Liliana Horvat de Brudoley, argentina, de 27 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 11.286.747, Avda. Francisco Beiró 3368, piso 8º, departamento "D" Capital; Ricardo Brudoley, argentino, 30 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.128.620, Avda. Francisco Beiró 3368, 8º "D", Capital Federal; Armando Dante Greguoli, argentino, 58 años, casado, jubilado, L. E. Nº 1.673.765, Santa Rosa 1335, Castelar, Pcia. Bs. As.; Alicia Nani de García Pérez, argentina, de 54 años, viuda, ama de casa, D. N. I. Nº 1.352.527, Avda. Rivadavia 7091, 3º, Dpto. J, Capital Federal; Ricardo Alberto Ghiglione, argentino, 28 años, soltero, empleado, D.N.I. Nº 10.777.525, Segurola 391, Capital Federal. Alberto Antonio Luis Ghiglione, argentino, 65 años, casado, empleado, L.E. Nº 0.265.381, Segurola 391, Capital Federal; María Angélica Marchesi argentina, 71 años, viuda, pensionada, L.C. número 0.352.165, Austria 1753, 5º Dpto. A, Capital Federal y Pablo Decker, argentino, 39 años, casado, abogado, L. E. número 4.385.710, domicilio Austria 1753, 5º Dpto. A, Capital Federal. — 2) Escrituras públicas Nº 196 del 22|7|81 y Nº 65 del 5|5|1982. — 3) VENEZUELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Venezuela 951|967. — 5) Realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de garajes y|o playas de estacionamiento y|o guarda de vehículos automotores y|o motos y|o motocicletas, pudiendo la Sociedad realizar cuantos actos sean necesarios civiles, comerciales o financieros para cumplir su objeto. — 6) 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 9) Estará a cargo de los socios Abraham Brudoley y|o Pablo Decker y|o Ricardo Brudoley y|o Jorge Emilio García Nani y|o Ricardo Alberto Ghiglione y|o Armando Dante Greguoli, quienes revestirán el carácter de Gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, saparada o indistintamente. Para obligar a la sociedad será indispensable la firma de cualquiera de los socios Pablo Decker y|o Jorge Emilio García Nani y|o Ricardo Alberto Ghigilone y|o Armando Dante Greguoli en forma conjunta con uno de los señores Abraham o Ricardo Brudoley. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 860.000 — Nº 40.976

CONFITERIA BAR VENUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por convenio privado de fecha 8 de octubre de 1982, los socios que se mencionan a continuación ceden sus cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Prida, 390 cuotas; Angel Prida, 195 cuotas; José García, 325 cuotas; Valentín Cao González, 325 cuotas; Eugenio Rivero Hortal, 260 cuotas; Alfredo González, 260 cuotas; Julio Pérez, 195 cuotas; Ramiro Sixto Arias, 130 cuotas; Jacinto Andrés García Sanjurjo, 130 cuotas; Teolindo Neira, 130 cuotas; Gerardo Castaño, 130 cuotas; Avelardo Gabian, 130 cuotas; Albino Mondelo, 130 cuotas; Juan Vázquez, 130 cuotas; Manuel Iglesias Mesa, 65 cuotas; Agustín Pedro Pérez, 65 cuotas; Ernesto Quiñoa, 65 cuotas; Antonio Quiñoa, 65 cuotas; Celestino J. Rodríguez, 65 cuotas; Victorino Menéndez, 65 cuotas; Enrique Rodríguez, 65 cuotas; Enrique Gómez, 65 cuotas; Manuel Souto, 65 cuotas y José Costa Vázquez, 65 cuotas, las que son adquiridas por los señores que se detallan a continuación con su correspondiente proporción: José Luis Ayerdi, C.I. P.F. Nº 5.638.874, español, comerciante, casado, nacido el 23 de junio de 1929, domiciliado en Leandro N. Alem 2245, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 585 cuotas; Venancio Ayerdi, C.I.P.F. número 4.801.651 español, comerciante, casado, nacido el 2 de setiembre de 1931, domiciliado en Leandro N. Alem 2243, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, 520 cuotas; Francisca López de Cuervo, C.I.P.F. Nº 5.489.782, española, comerciante, casada, nacida el 11 de setiembre de 1931, domiciliada em Avda. Argentina 5918, Capital Federal, 1.170 cuotas; Tomás Guillermo Varela, C. I. P. F. número 5.232.458, argentino, comerciante, casado, nacido el 30 de mayo de 1927, domiciliado en Pasaje Emilio Castelar 766, Capital Rederal, 195 cuotas; José Luis Pero, C.I.P.F. Nº 7.584.945, argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de diciembre de 1954, domiciliado en San Jorge 2871, Caseros, Provincia de Buenos Aires, 390 cuotas; Jesús Rogelio Fresno, C.I.P.F. Nº 1.998.054, español, comerciante, casado, nacido el 15 de abril de 1917, domiciliado en Terrero 328, Capital Federal, 130 cuotas; Héctor Eugenio Fresno, C.I.P.F. Nº 6.217.535, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1950, domiciliado en Terrero 328, Cap. Fed., 130 cuotas; José Abad C.I. P.F. Nº 4.495.499, español, comerciante, casado, nacido el 10 de marzo de 1933, domiciliado en Marinos del Fournier 1696, Haedo. Provincia de Buenos Aires, 130 cuotas; Primitivo Sierra, C.I.P.F. número 5.467.590, español, comerciante, soltero, nacido el 4 de diciembre de 1925, domiciliado en Sarmiento 2897, piso 7º, departamento 47, Capital Federal, 130 cuotas; Jovita Sierra Menéndez de Tuya, C.I.P.F. Nº 5.349.725, española, comerciante, casada, nacida el 18 de octubre de 1928, domiciliada en República de la India 2739, piso 9º, Dpto. "A", Capital Federal, 65 cuotas y José Gontad, C.I. P.F. Nº 5.165.907, español, comerciante, nacido el 31 de mayo de 1935, domiciliado en Montevideo 44, piso 1º, Capital Federal, 65 cuotas. Como consecuencia de esta cesión los señores Angel Prida, Valentín Cao González y Elías Pérez renuncian al cargo de gerente, siendo designados en su reemplazo los señores: Jesús Rogelio Fresno, Tomás Guillermo Varela y José Gontad. El precio de la presente cesión se ha convenido en la cantidad de pesos un mil seiscientos veinte millones ($ 1.620.000.000).

El Gerente.
$ 960.000 — Nº 40.932

EDUARDO L. AGUIRRE, VAZQUEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 207 del 20|12|1982, y complementaria, instrumentadas por ante el Escribano Carlos A. Patiño Araoz, se constituyó la sociedad con domicilio social en Avda. de Mayo 1316, piso 17, Oficina "D", Capital; socios: Eduardo Luis Aguirre, argentino, divorciado, 37 años, comerciante, L.E. 6.138.938, Santa Fe 839, piso 6º, Dpto. "A", Rosario, Pcia. de Santa Fe; Ignacio Manuel Vázquez, argentino, casado, 41 años, comerciante, L.E. 4.374.771, Camacúa 131, Captial; Juan Miguel Silvestri, argentino, casado, 35 años, comerciante, L.E. 6.144.422, San Martín 299, Bombal, Provincia de Santa Fe; Oscar Gabriel Utge, argentino, soltero, 28 años, comerciante, D.N.I. 10.707.888, Corrientes 2435, piso 3º, Dpto. "A", Rosario, Provincia de Santa Fe; Hugo Pablo Rosetti, argentino, casado, 45 años, comerciante, D.N.I. Nº 6.122.897, Avda. Güemes 216, Murphy, Provincia de Santa Fe; Juan Carlos Risso, argentino, 38 años, comerciante, D.N.I. 6.136.147, San Martín 202, Murphy, Provincia de Santa Fe. Duración social: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 200.000.000. — Objeto: Consignaciones, representaciones, mandatos y remates; actuando como consignataria, representante, intermediaria, mandataria y rematadora de hacienda, bienes muebles e inmuebles y|o productos agroganaderos. Los remates serán efectuados por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. Ganadera, Agrícola: Compra, venta, cría, engorde de hacienda de cualquier clase, siembra, cosecha y venta de cereales, oleaginosos, forrajeras, fibras, forestación. Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, apícolas, olivícola, vitivinícolas, frutícolas, forestales y de granja. Industria Frigorífica: Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propios o de terceros; faenado de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propios o de terceros; faenado de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y|o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como la de víceas, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor y menor; compra directa al productor y|o consignatarios y su venta; el transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros. Importación y exportación. Ejercicio social: 31 de marzo. — Duración mandato: Directores: dos ejercicios; Sindicatura: un ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Eduardo Luis Aguirre; Vicepresidente: Ignacio Manuel Vázquez; Síndico Titular: Doctor Horacio David Gregoratti; Síndico Suplente: Doctor Pedro Tomás Avila.

El Apoderado.

$ 720.000 — Nº 40.964

NOSAI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto. — Escrituras Nros. 78 y 94, de fechas 1º de marzo de 1978 y 15 de setiembre de 1978 respectivamente, quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 6, de fecha 11 de noviembre de 1977, Asamblea General Extraordinaria Nº 7, de fecha 11 de noviembre de 1977 y Asamblea General Extraordinaria Nº 14, de fecha 8 de mayo de 1978, donde los accionistas de Nosai S.A., resolvieron aumentar el capital social dentro del quíntuplo o sea de la suma $ 400.000 a la suma de pesos 2.000.000, y posteriormente aumentar el capital de la suma de $ 2.000.000, a la suma de $ 5.000.000, y la modificación de los artículos primero, tercero y cuarto del estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Art. primero: La sociedad se denomina NOSAI S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Importación y exportación. Financiera: Operaciones financieras ya sean mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las pertinentes por la ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o cualquier título de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. Comercial: Mediante el desarrollo de toda actividad alojamiento o de comidas y bebidas, turismo y toda otra relacionada a establecimientos hoteleros gastronómicos. — Art. cuarto: El capital social es de pesos 5.000.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. La sede social y domicilio legal se encuentra sita en la calle Guardia Vieja 4349, Capital Federal.

El Presidente.

$ 780.000 — Nº 40.892

LEGUA Y MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo de I.G.J. 3|79. — 1) Domingo Juan Di Nucci, estadounidense, 34 años, casado, ingeniero agrónomo, C.I. Nº 8.132.895 de Pol. Fed., domicilio Albarellos 1057, piso 12 8, Acassuso; Ramón María Defferrari, argentino, 33 años, casado, empresario, L.E. 7.691.974, domicilio Juncal 691, 8º, Capital; Miguel Martín Izaguirre, argentino, 64 años, divorsado, empresario, L.E. 7.691.974, domicilio Deán Funes 285, Boulogne; Carlos Maximiliano La Rosa, argentino, 33 años, casado, comerciante, D.N.I. 8.078.663, domicilio Cerviño 4403, Capital; y Antonio Berro Madero, argentino, 39 años, casado, escribano, L. E. Nº 4.600.243, domicilio Belgrano 384, piso 1º, oficina 5, San Isidro. — 2) Escritura del 29|9|82. — 3) LEGUA Y MEDIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) 25 de Mayo 758, 4º piso, Capital Federal. — 5) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de campos, estancias, chacras, bosques, haciendas, horticultura, selvicultura, avicultura, forestación, colonización y todo cuanto se refiere a la explotación del campo y sus productos y frutos. Comercial: Mediante operación de compra y venta, importación y exportación, permuta, distribución, concesión, consignación y realización por cualquier título de los materiales, máquinas, herramientas, semillas, agroquímicos y demás que se utilizan en actividades agropecuarias. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, concesión o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de realizar por ellas las actividades señaladas en los dos rubros anteriores. — 6) $ 120.000.000. — 7) 99 años, a partir de su inscripción registral. — 8) Presidente, Domingo Juan Di Nucci; Vicepresidente, Ramón María Defferrari; Síndico titular, Eusebio Roberto Martínez; Síndico suplente, Alfredo Brienza. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio.

El Abogado.

$ 620.000 — Nº 40.874

KINOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 16 de noviembre de 1982: Socios: Manuel Enrique García, argentino, soltero, con D.N.I. Nº 8.250.519, de 37 años, comerciante, domiciliado en Avda. Maipú 1578, Dto. F, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Alfredo García Ríos, argentino, casado, con D.N.I. Nº 4.555.503, comerciante, de 36 años, domiciliado en Paroissien 3872, 1º piso, Dto. 11, Capital Federal y Rubén Norberto Lecce, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con L.E. Nº 8.557.001, domiciliado en Lima 2390, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "KINOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria metalúrgica y especialmente con la manufacturación de aceros en general y aceros inoxidables en particular; comercialización, distribución, comisión, representación, mandato, consignación, importación y exportación de las materias primas, productos, subproductos y mercaderías anteriormente consignadas, así como las máquinas, repuestos, accesorios y demás implementos relacionados con las mismas; realización de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución de prendas sobre bienes registrables. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. Realización de compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Capital: $ 120.000.000. Administración: todos los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Legal y Sede Social: Republiquetas 4072, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$ 620.000 — Nº 40.891

RECTIFICACION CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Federico Berias, argentino, nacido el 6 de febrero de 1946, casado, D.N.I. 7.768.521, industrial, domiciliado en Bouchard 1818, Lanús, Prov. Buenos Aires; Alberto Lewczuk, italiano, nacido el 1º de febrero de 1947, soltero, C.I. 4.014.213, industrial, domiciliado en Víctor Hugo 844, Lanús, Prov. Buenos Aires, y Rosiel Taurino Flores, argentino, nacido el 22 de agosto de 1938, casado, L.E. Nº 6.765.965, industrial, domiciliado en Vucetich 973, Wilde, Prov. Buenos Aires. — Constitución: Contrato privado de fecha 23 de diciembre de 1982. — Denominación: "RECTIFICACION CENTRO SRL". — Domicilio: Paroissien Nº 3747, 1º piso, departamento "2", Capital Federal. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Reparación integral de motores, automotores, tractores y máquinas viales y comercialización de repuestos y accesorios para automotores. — Capital social: Doscientos sesenta y un millones de pesos dividido en doscientos sesenta y un mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Dirección y Administración: Todos los socios en calidad de gerentes. — Representación legal: Los gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$ 460.000 — Nº 41.113

CONSTRUCCIONES CI-CI-HUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado (Contrato Modelo de S.R.L.) de fecha 5 de octubre de 1982 bajo las siguientes cláusulas: Constituyentes: Pío Adamo Cicchitti, italiano, constructor, con pasaporte italiano Nº C.209620|769, nacido el 5 de mayo de 1942; don José Cicchitti, italiano, constructor, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.734.487, nacido el 26 de enero de 1924; ambos hijos de don Nicolás Cicchitti y de doña Antonieta del Re, domiciliados en la calle Ramón L. Falcón 4746, piso 2º A, de la Capital Federal; y doña Erminia Juana Hurtado, enfermera, argentina, soltera, con Libreta Cívica Nº 2.993.924, nacida el 2 de julio de 1933 hija de doña Guadalupe Hurtado, domiciliados en la calle 835 Nº 2347, de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires. Denominación: CONSTRUCCIONES CI-CI-HUR S.R.L. Domicilio: Ramón L. Falcón 4746, piso 2º A, de la Capital Federal Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la edificación y venta de inmuebles para vivienda o fines industriales, comerciales o cualquier otro; compra, venta de inmuebles, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. Capital: Sesenta millones de pesos, dividido en sesenta mil cuotas de pesos mil valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle en dinero efectivo y por partes iguales. Integrando el 50% en este acto en dinero efectivo obligándose a integrar el 50% dentro del período máximo de 2 años. Duración: 20 años. Dirección y Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

La Escribana.

$ 560.000 — Nº 40.951

CASA VAYDA

SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital de la Sociedad CASA VAYDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA efectuado por documento privado de fecha 27 de octubre de 1982 modificándose la cláusula Cuarta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ochocientos millones de pesos dividido en ocho millones de cuotas de cien pesos cada una, que los socios han suscripto en partes iguales entre los mismos socios, que se encuentra integrados con los bienes que se detallan en el Balance al 30 de junio de 1982, que por separado suscriben los socios cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus costos, conforme lo disponen los artículos 51, 149 y 150 de la Ley número 19.550.

La Escribana.

$ 260.000 — Nº 40.952

HOTEL RIAZOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Vasco Pombo, español, casado, nacido el 23|5|17, C.I. Nº 3.834.458; María Josefa Lorenzo de Vasco, española, casada, nacida el 17|6|19, C. I. número 3.910.165; José Vasco, español, casado, nacido el 2|4|45, C. I. Nº 5.305.458; y Carlos Vasco, argentino, casado, nacido el 14|1|53, D. N. I. Nº 10.591.502; todos de profesión comerciantes y domiciliados en Solís 1842, Capital Federal. — 2) Contrato Tipo del 30|11|1982. — 3) "HOTEL RIAZOR S. R. L." — 4) Solís 1842, primer piso "N", Capital Federal. — 4) La explotación hotelera y gastronómica en el rubro de restaurante, café y bar. — 5) 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Estará a cargo del señor José Vasco, quien queda designado gerente por 10 ejercicios, y tendrá la representación legal de la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 280.000 — Nº 40.961

TALLERES VERNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 13 de diciembre de 1982. Constituyen: Raúl Darío Beltrán (hijo), argentino, casado, empleado, nacido el 15|2|53, con D.N.I. número 10.555.383, domiciliado en Avda. La Plata 360, 5º piso "F", Capital; Daniel Norberto Baamonde, argentino, soltero, empleado, nacido el 15|5|56, con D.N.I. Nº 12.093.820, domiciliado en Ramón L. Falcón 1579, 8º piso "A", Capital; Angel Héctor Macedo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18|1|39, con D.N.I. Nº 4.292.215, domiciliado en Viel 1428, Capital; Miguel Enrique Sifon, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|8|40, con L.E. Nº 4.315.146, domiciliado en Tupac Amarú 1051, Capital; José Ramón Rebaque, francés, casado, comerciante, nacido el 9|8|41, con C.I. Nº 4.693.443, domiciliado en Saráchaga 4614, Capital; José Manuel López, español, casado, comerciante, nacido el 1º|5|37, con C.I. Nº 4.473.453, domiciliado en J. M. Nuñez 1786, Dock Sur, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Darío Beltrán, argentino, casado, contador público, nacido el 7|1|25, con L.E. Nº 4.456.468, domiciliado en Almafuerte 2458, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; y María Begoña Rebaque, argentina naturalizada, viuda, empleada, nacida el 1º|3|30, con C.I. Nº 3.423.356, domiciliada en Paseo Colón 1019, 6º piso "G", Capital. Denominación: "TALLERES VERNET S.R.L.". — Domicilio: Avda. La Plata 360, 5º piso "F", Capital. — Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de todo tipo de talleres de chapa, pintura y mecánica de automotores. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de automotores, ya sean nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. c) Importación y exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 84.000.000. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de 50 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Raúl Darío Beltrán (hijo), Daniel Norberto Baamonde, Antonio Héctor Macedo, Miguel Enrique Sifón, José Ramón Rebaque, José Manuel López, Raúl Darío Beltrán y María Begoña Rebaque.

El Apoderado.

$ 640.000 — Nº 40.881

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 1, en autos: "Tortorelli, Jorge E. c|Armella de Tortorelli, Elba R. s|Divorcio", cita a doña ELBA ROSA ARMELLA de TORTORELLI, para que dentro del término de quince días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982.

Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 300.000 e. 30|12 Nº 31.084 v. 31|12|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DE LA PUEBLA DE BORRUTO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.

María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 150.000 e. 30|12|82 Nº 39.667 v. 3|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|12 al 27|12|82.

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica a MARIA ESTHER TUDISCO de CAPUTO y a JUAN CARLOS NELSON CAPUTO la sentencia recaída en autos: "Cianni, Alfredo Salvador c| Tudisco de Caputo, María Esther y otro s|Escrituración", que dice: "Buenos Aires, marzo 1º de 1982. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas. — En consecuencia condeno a María Esther Tudisco de Caputo y a Juan Carlos Nelson Caputo a otorgar escritura de dominio a favor de Alfredo Salvador César Cianni, con relación al inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2398, 7º piso, departamento "B", unidad funcional Nº 20, de esta Capital, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del momento en que esta sentencia se encuentre consentida o ejecutoriada, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Tribunal a costa de los obligados o, de no ser ello posible, resolverse el pago de daños y perjuicios (Arts. 512 y 513 del Código Procesal). — En el mismo plazo y en el mismo acto de la escrituración, el actor deberá abonar a los demandados el saldo de precio adeudado de pesos doscientos mil. — Difiérese la correspondiente regulación de honorarios para una vez determinado el monto del pleito. — Notifíquese, cópiese, regístrese y oportunamente archívese. — Silvio Pablo Pestalardo, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1982.

Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 720.000 e. 30|12 Nº 40.962 v. 31|12|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza a JUAN CARLOS RAMOS, a fin de que dentro del plazo de diez días, tome la intervención que le corresponde en autos "Iñigo, Graciela c|Ramos, Juan Carlos s|Suspensión Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1982.

Martín Amorortu, secretario.

$ 240.000 e. 30|12 Nº 40.957 v. 31|12|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días en autos "Feldleber de Roitstein, Berta Rosa c|Roitstein, Ignacio s|Divorcio", a IGNACIO ROITSTEIN, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.

Adriana G. de Frezza, secretaria.

$ 210.000 e. 30|12 Nº 31.067 v. 31|12|82

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, en los autos: "Alcalá, Luis Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a LUIS ALBERTO ALCALA, para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982.

Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 90.000 e. 30|12 Nº 24.261 v. 30|12|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en autos: "Benegas, Eusebio y otro c| Lichtenstein, Max s|escrituración", cita y emplaza a MAX LICHTENSTEIN a estar a derecho dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982.

Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 80.000 e. 30|12 Nº 40.846 v. 31|12|82

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita al Sr. FRANCISCO CURY para que tome la intervención que le corresponda en autos: "Cury, Francisco s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.

Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

$ 105.000 e. 30|12 Nº 31.044 v. 30|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por cinco días a CARLOS RUPERTO MICELI en el carácter de curador de María Luisa Iacovone y a Yolanda Beatriz Iacovone, a oponer excepciones y estar a derecho en autos: "Borowski, Alberto c|Arduengo de Iacovone, María Ludivina s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar defensor oficial que los represente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.

Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 105.000 e. 30|12 Nº 40.899 v. 30|12|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza a don JUVENAL GODOY LIZAMA, a comparecer en autos: "Suárez de Godoy, Fanny Isabel c|Godoy Lizama, Juvenal s|divorcio", por el término de quince días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le nombrará por su Defensor al de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982.

Ester Riesel, secretaria.

$ 300.000 e. 30|12 Nº 31.033 v. 31|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, hace saber a JOSE MATALON, que en los autos: "The First National Bank of Boston c|Matalon, José s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Autos y Vistos:... No habiendo la ejecutada opuesto excepciones y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Cód. Procesal, sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución contra José Matalón hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos veinticinco millones tres mil quinientos cuarenta y tres (25.003.543), el que se incrementará en concepto de desvalorización monetaria a partir del mes anterior a la mora y hasta el mes anterior a la fecha del efectivo pago tomándose en consideración el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC, con más un interés del 6% anual (conf. Cam. Nac. Com. en pleno en autos caratulados: "Papelera Alsina c|Arnedo, José A. s|Ejec.", del 22|12|1977). Con Costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto exista en autos liquidación aprobada. Notifíquese por cédula o personalmente (arts. 135 incs. 13 y 41 del CPCC. Se hace saber que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 41 del CPCC, no habiéndose constituido domicilio procesal en estos autos, las sucesivas resoluciones quedarán notificadas de acuerdo al art. 133 del mismo cuerpo legal. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982.

Graciela Rossi, secretaria.

$ 780.000 e. 30|12 Nº 31.038 v. 31|12|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 10 días que en autos "CAPELUTO MOISES s|Quiebra" (Expediente Nº 22.509), se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 180.000 e. 30|12 Nº 31.041 v. 31|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días que el Liquidador Mario Schnir ha presentado un proyecto de distribución en los autos "EGOM S.C.A. s|Quiebra", s|Incidente de distribución de fondos" que podrá ser observado dentro de los diez días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1982. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 180.000 e. 30|12 Nº 40.909 v. 31|12|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Sec. Nº 10, a mi cargo, sito en D. R. S. Peña 1211, 8º Piso, Cap. Fed., cita y emplaza por 5 días a partir de la última publicación a CHOLME ARGENTINA S.R.L. para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "Caja de Créd. Vte. López, Coop. Ltda. c|de Martini, Arturo y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 300.000 e. 30|12 Nº 31.091 v. 31|12|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en los autos "OKANE S.R.L. s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta", que ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la conducta de los imputados José Esquivel Solís, Hugo Daniel Puente y Rubén Brítez (Art. 235, inc. 11 y 236, incs. 5º y 6º de la Ley Nº 19.551) como asimismo de culpable y fraudulenta la del imputado Miguel Angel Kiyosawa, en orden a lo previsto por el Art. 235, inc. 11 y 236, inc. 6º de la misma ley.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1982.

Gastón F. Llantada, secretario.

e. 30|12 Nº 6.406 v. 30|12|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 14, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre del corriente año se decretó la quiebra de FLORESTAL S.A.C.I.F.I., se fijó el día 11 de marzo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Eduardo Taberner, con domicilio en Manuela Pedraza 2276, piso 4º, Dpto. "B". — Se señaló la audiencia del 11 de mayo de 1983, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutivo, de poder ser éste propuesto, y con la prevención de que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se ordenó a la fallida, a los administradores y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos. — Se intima a los deudores para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la ley de concursos; y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Se prohibe hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho; Se intima a los administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ordenó que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.

Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 30|12|82 Nº 6.407 v. 5|1|83

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ROWA S.R.L. — Síndico: Jorge Mario Steverlynk, con domicilio constituido en Av. Roque S. Peña 710, piso 2º, Of. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 1983. — En caso de corresponder su celebración la

Junta se realizará el día 30 de mayo de 1983 a las 9 hs. la que se realizará con los que concurran. — Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días — Se intima al deudor para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; y para que constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al Art 107 de la Ley Nº 19.551. El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 18 de abril de 1983 y el día 9 de mayo de 1983, respectivamente. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.408 v. 5|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1982, se resolvió: Declarar la quiebra de RED S.A.F.C.I. e I. — Asimismo, se ha dispuesto fijar como plazo para la presentación por los acreedores ante el síndico designado contador público Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de Setiembre 2275, piso 9º, "A", Capital Federal, de los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de abril de 1983. — Señálase, para el caso de proponerse concordato resolutorio la audiencia del día 14 de de junio de 1983, a las 9 horas. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constiuyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase a la deudora para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado, y haga entrega al síndico de la poder. — Asimismo, se le prohibe a la documentación que se encuentra en su poder. — Asimismo, se le prohibe a la fallida hacer pagos, bajo apercibimiento de considerárselas ineficaces. — Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.409 v. 5|1º|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del suscripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de KRINGS, CARLOS E. Síndico: Hernán Malm, domicilio Paraguay 749, 5º piso, Departamento 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de marzo de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de mayo de 1983, a las 9 horas, con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 20|12|82 Nº 6.410 v. 5|1|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Masri, Héctor J. y otros s|Ejecutivo" cita por el término de cinco días a SARA COHEN DE MASRI a fin de que comparezca a reconocer la firma inserta en el documento de fianza que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en los términos del art. 526 del Código Procesal.

Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 150.000 e. 30|12 Nº 31.073 v. 30|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Sec. Nº 20, a mi cargo, sito en D. R. S. Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a tomar intervención que le corresponde, al Sr. RUBIN EINSTOSS, en los autos: "Caja de Crédito Vicente López. Cooperativa

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 Publicación: Comienza 30|12|82 Vence: 3|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	MANUEL VAZQUEZ	40.725
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|82	RAYMUNDO MARCOS ALSINA	40.730
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|82	RAMON VILARRASA	40.722
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|82	MOISES PEKER	40.726
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|12|82	JOSE LEONIZA RIVERA RIVERO	31.047
3	6	Alberto Ugarte	19|11|82	ANTONIO PAGANO	31.024
4	8	María del Carmen Aguirre	24|12|82	VALERIANA NESPRIAS VIUDA DE ELCANO	31.049
5	9	Martín Amorortu	14|12|82	SALVADOR TRONCOSO	31.017
6	11	Hugo Carrillo	16|12|82	PAULINO LUIS BOTTE	40.760
6	12	Lucas Aon	21|12|82	MAGDA ELENA IVANISSEVICH DE DEL SOLAR	40.728
6	12	Lucas Aon	9|12|82	ADOLFO MARCENARO	40.752
7	14	María O. Bacigolupo de Moreno Ocampo	23|12|82	LEO O LEON MILLER	40.807
10	19	Martín J. Durán	16|12|82	ROSARIO ELVIRA PAZ	40.756
11	21	Julio Campos	20|12|82	INMACULADA CONCEPCION CASTELLUCCIO DE RIVERO	31.026
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12|82	DELIA JUSTINA CASNOVA DE COOKLIN	31.035
14	27	José Luis Caruso	22|11|82	JESUS RAMOS	40.664
14	28	Guillermo C. Mercado	25|11|82	WERNER SCHACHTEL O WERNER JOSE SCHACHTEL O WERNER JOSE SCHACTEL	40.770
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|12|82	CORRADO O CONRADO CHILARDI	31.010
17	34	Tristán Bravo	10|12|82	IGNACIO VICENTE BLASCO	31.037
18	36	María Isabel Millán	16|12|82	FLORA RAQUEL POGREBINSKY DE LICHTENSTAIN Y RUBEN LICHTENSZTAIN	31.034
18	36	María Isabel Millán	15|9|82	MARCELINA CATALINA CATARCIO DE MONASTERIO Y ESTEBAN MONASTERIO	40.667
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|12|82	ANA BORDIGONI DE LOPEZ	31.027
20	39	Luis José Carballido	9|12|82	RAUL OSCAR VIEIRO	40.733
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|12|82	WALTER GUILLERMO SCHORR	31.036
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|12|82	DOMINGO PRATICO Y ERNESTINA GRANZELLA VIUDA DE PRATICO	31.022
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|12|82	GREGORIO ARNALDO LA MONACA	31.032
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|12|82	SOCORRO ANGELA ANTONIA COUSILLAS Vda. DE GASCHI	31.040
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|82	SIRO VICTORIO CORTI	40.754
23	45	Ana M. Beneventano	9|12|82	JOSE MARIA MENDEZ	40.783
23	45	Ana M. Beneventano	3|12|82	RAMON DIBAR	40.690
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|12|82	ERNESTO CONSTANTINO SMILARI	40.753
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|82	ANUNCIACION SOLA DE MICELI	31.020
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|82	GUILLERMO LIGATO Y CORONA CASADO DE LIGATO	40.711
27	53	Beatriz Alicia Berón	25|11|82	FRANCISCO HUGO VIGNOLA	40.703
27	53	Beatriz Alicia Berón	22|12|82	HUGO LUIS GONZALEZ	40.762
27	54	Miguel Angel Secchi	22|12|82	ANTONIO CASTELLO	31.042
27	54	Miguel Angel Secchi	2|12|82	MARIA TERESA COLOMBO DE ESPOSITO MARTINEZ	40.671
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|12|82	ERAJMIEL FICHER	31.025
29	57	Julia L. Servetti de Mejías	22|12|82	NATAL COLOMBO	40.721
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|82	ELIGIO PIO MARZOLINI	31.030
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|82	JOSE SEVERO ARMESTO	31.021
30	59	Santiago González Balcarce	9|12|82	RAUL JOSE BARBIERI	40.669

e. 30|12|82 Nº 2.274 v. 3|1|83

Limitada c|Einstoss, Rubin y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 150.000 e. 30|12 Nº 31.093 v. 30|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días que en el juicio: "AGROCINTRA S.R.L. s|Pedido de Quiebra por Banco Sidesa S.A.", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. — Teniendo en cuenta que ha fracasado el emplazamiento ordenado a fs. 56 vta., el cual se efectuó en el domicilio de la sociedad, corresponde citar por edictos, por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley, para que comparezca el representante legal de Agrocintra S.R.L., a dar explicaciones en el término de 5 días en los términos del art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial (art. 343 del C.P.) C. N. Com. Sala "B", junio 3|1976. Perriti y Cía. S.R.L. Juan A.) (J.A. 977|IV|291). — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.
Mario J. Tamburrino Segui, secretario.
$ 420.000 e. 30|12 Nº 40.905 v. 31|12|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de esta publicación a la Sra. JORGELINA RIOS DE MEDINA para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "Caja de Crédito Vicente López, Coop. Ltda. c|Astrada, José Roberto s|Ejecutivo", a fin de que concurra a estos a derecho dentro de los 5 días bajo apercibimiento de tenérselo por reconocida la firma de los documentos.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Horacio A. Grillo, secretario.
$ 195.000 e. 30|12 Nº 31.0?0 v. 30|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos: "GUILLEN S. A. I. C. F. I. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 52.529) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 23 de diciembre de 1982.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.411 v. 5|1|83

Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal en autos caratulados "SCORPANITI HNOS. SOC. DE HECHO s|Quiebra", Expte. Nº 50.009, decretada el 8 de julio de 1981 y revistiendo también el carácter de fallidos los Sres. Antonio Scorpaniti, Santiago Scorpaniti y Humberto Scorpaniti. — Se comunica que se fija la fecha de junta de acreedores para el día 23 de febrero de 1983 a las 9 hs., que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.412 v. 5|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, en los autos caratulados "AUTO'S DECO S. A. s|Quiebra", comunica por 5 días que se posterga la presentación del informe del art. 40 de la Ley 19.551, hasta el día 2|2|83, y que se fijó la fecha para la junta de acreedores para el día 24 de febrero de 1983, a las 10 hs., que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Expediente Nº 49.413.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 30|12|82 Nº 6.413 v. 5|1|83

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ALENDE, NESTOR JUVENAL y|o EMPRESAS DE TRANSPORTE NORTE s|Quiebra", que el liquidador ha presentado el estado de distribución de fondos, el que se encuentra en secretaría a disposición de los acreedores y será aprobado si no media oposición dentro de los diez días, de efectuada la última publicación.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.
Horacio A. Grillo, secretario.
$ 270.000 e. 30|12 Nº 31.094 v. 31|12|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a ELISA PEKER de GIEJER a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Dobrinskin, Juan M. y ot. s|Ejecutivo", Expte. Nº 8.225, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 150.000 e. 30|12 Nº 31.074 v. 30|12|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "The First National Bank of Boston c|Ourdanabia, Casimiro Norberto y Otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a FRANCISCO INVERSO para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 120.000 e. 30|12 Nº 31.039 v. 30|12|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica al Sr. LUIS A. MATEOS que en los autos caratulados: "Carles Cía. Financiera S.A. c|Mateos L. y otro s|Sumario". Expediente Nro. 6605, se le ha decretado la rebeldía. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 210.000.— e. 30|12 Nº 31.045 v. 31|12|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos: "Banco Sidesa S.A. c|Tierras Riojanas S.A. s|Ejecutivo". Expediente Número 9264, al representante legal de TIERRAS RIOJANAS S.A. para que tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1982. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 243.600.— e. 30|12 Nº 40.904 v. 31|12|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don GINO PARUSSINI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "Lametal S. A. c|Parussini, Gino s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 270.000.— e. 30|12 Nº 31.102 v. 31|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días la quiebra de: "C. M. INGENIERIA S.C.A. y otro", Síndico designado Roberto Cabrera, domiciliado en Escalada 81 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1983. Señálase la audiencia el día 24 de mayo de 1983, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los inc. 1º y 7º del citado artículo; asimismo, los integrantes de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. — Oscar Sergi, secretario.
e. 30|12|82 Nº 6.414 v. 5|1|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Pizurnia Gutiérrez Carlos Alfredo s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: CARLOS ALFREDO PIZURNIA GUTIERREZ, C.I. Nº 10.428.345 y domiciliado en Paraguay 1536, P.B. de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 30|12 Nº 6.421 v. 30|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Boga do Ramón s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: RAMON BOGADO, C.I. Nº 7.864.290 y domiciliado en Thompson 831 de esta Capital.
Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 30|12 Nº 6.422 v. 30|12|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, Secretaría de la Dra. Viviana Fernández Seoane, cita por cinco días para comparecer en autos: "Igartua, Daniel c|Schmuker, Jana s|ejecutivo" a doña JANA SCHMUKER, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 105.000.— e. 30|12 Nº 31.062 v. 30|12|82

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 en los autos: "Llantar SRL c|Herederos de Andrés Filgueira s|Prescripción Adquisitiva. Expte. Nº 141.189, notifica a los demandados: MARIA LUISA FILGUEIRA DE SCHIAVO, OSVALDO E. FILGUEIRA, ALBERTO FILGUEIRA, MARIA ROSA FILGUEIRA DE QUEIRO, ARACELI FILGUEIRA DE VILLANUSTRE, MARIA DORINDA TEISEIRO DE FILGUEIRA Y SUSANA BEATRIZ FILGUEIRA DE FERNANDEZ, el traslado por cinco días, de la presentación informando la liquidación de la sociedad actora y pidiendo la inscripción del dominio del inmueble de E. Bonorino 1056, atento el allanamiento a la demanda formulado a fs. 299 por el apoderado de los demandados. También notifica la declaración de rebeldía de la codemandada Susana Beatriz Filgueira de Fernández, con fecha 13|12|82, quien se notificará de las sucesivas resoluciones por ministerio de ley (Art. 59 CPC). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 420.000.— e. 30|12 Nº 40.879 v. 31|12|82

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita a los herederos de doña JUANA DELFINA VELIZ DE BLANCO para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Spina Pedro c|Villalba Juan Carlos y O. s|Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982. — Teresa E. Ricsecо, secretaria.
$ 240.000.— e. 30|12 Nº 31.036 v. 31|12|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALFONSO PEDRAGOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.371 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1982. — Guillermo Arecha, secretario.
e. 30|12|82 Nº 6.415 v. 5|1|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón a cargo del Dr. Eduardo M. Gaynor, Secretaría Nº 1 de la Dra. Inés A. Daneri, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ARMANDO HECTOR POZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 298|82 que se le sigue por inf. al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por un día.
Morón, 21 de diciembre de 1982. — Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 30|12 Nº 6.418 v. 30|12|82

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GUERRERO, RUBEN DOMINGO BAZZANO, ARNALDO MIGUEL CASAL y ENZO FRIGERIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Asociación Ilícita, Malversación de Caudales Públicos y Defraudaciones Reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, diciembre 21 de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 30|12|82 Nº 6.416 v. 5|1|83

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente, a JUAN MARTIN BENEGAS, C.I. Nº 3.437.724, o D.N.I. Nº 3.901.836, a fin que comparezca a prestar declaración indagatoria en causa Nº 6.439|82 que se le sigue por intimidación pública, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura.
San Isidro, diciembre 15 de 1982. — José M. de Estrada, secretario.
e. 30|12 Nº 6.417 v. 30|12|82

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, Dr. Eduardo J. Pettigiani, se cita y emplaza por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho a AMRAM ASAYAG, hijo de Isaac y de Esther Belmbunan, de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, de profesión comerciante, poseedor de L. E. Nro. 7.416.991, y con domicilio en la calle Paraguay 491 - Resistencia (Chaco), en la causa Nº 346 que se le sigue por infracción art. 174 inc. 5º del Código Penal, que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Alberto Jorge Cangiani, secretario.
30|12 Nº 6.423 v. 30|12|82

CORDOBA

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, Secretaría Civil y Comercial, Expediente: 5|V|82: Córdoba, 7 de diciembre de 1982. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VIGH ZSIROS LUIS, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y a la fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11, 12 del decreto ley 2.387|78). — Hágase saber a Vigh Zsiros, Luis que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente, para ser enrolado dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.
Córdoba, 10 de diciembre de 1982. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 30|12 Nº 6.432 v. 30|12|82

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, Secretaría Civil. Expediente: 4-S-80: Córdoba 6 de octubre de 1982. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SEGURA ANQUERMEI JOSE DOMINGO, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 13 de la Ley Nº 21.795 y el de 11|12 del decreto ley Nº 2.387|78). — Hágase saber a Segura Anquermei José Domingo, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.
Córdoba, 10 de diciembre de 1982. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 30|12 Nº 6.433 v. 30|12|82

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro. — General Roca, 8 de noviembre de 1982. — Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización como argentina a doña MARIA CRUZ VERGARA, hija de Juan Manuel Vergara y de Juana Saavedra, nacida el 30 de julio de 1930 en Cunco, Cautín, Chile, viuda, mucama y con domicilio en la ciudad de Catriel de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 17 de diciembre de 1982. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 30|12 Nº 6.483 v. 30|12|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro. — General Roca, 18 de noviembre de 1982. — Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización argentina a doña DEIDAMIA ANTILLANCA, hija de Pedro Antillanca y de Lucrecia Valle de Antillanca, nacida el 14 de junio de 1928 en Loncoche, Villarica, Chile, viudad, jubilada y con domicilio en General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 20 de diciembre de 1982. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 30|12 Nº 6.435 v. 30|12|82

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa, Expte. Nº 1114. — Formosa, diciembre 16 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1982, concedió Carta de Naturalización a doña: CLEMENTINA BENITEZ AVALOS con C.I. Nº 69.606, Policía de Formosa y domiciliada en Avenida Italia y Gta. Barrio La Negrita, de esta ciudad.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de diciembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|12 Nº 6.424 v. 30|12|82

Juzgado Federal de Formosa, Expte. Nº 260. — Formosa, diciembre 16 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1982, concedió Carta de Naturalización a doña: MARIA LORENZA CANDIA CAREAGA, con C.I. Nº 303.995, Policía de Formosa y domiciliada en calle Mendoza Nº 770, Clorinda, Provincia de Formosa.
Publíquese por un día.
Formosa, 16 de diciembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 30|12 Nº 6.425 v. 30|12|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 710. — Formosa, diciembre 16 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1982, concedió carta de naturalización a doña: GLADYS SOSA, con C. I. Nº 199.631, Policía de Misiones y domiciliada en calle Corrientes 232 de esta Ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, diciembre de 1982. — Jorge Oscar Ibáñez, secretario.
e. 30|12 Nº 6.426 v. 30|12|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 1.113. — Formosa, diciembre 17 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1982, concedió carta de naturalización a doña AURELIA RUMILDA, COLLANTE, con C. I. número 283.575, Policía de Formosa, y domiciliada en Avenida Italia 1475, de esta Ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, diciembre de 1982. — Jorge Oscar Ibáñez, secretario.
e. 30|12 Nº 6.427 v. 30|12|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 236. — Formosa, diciembre 13 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1982, concedió carta de naturalización a don: FRANCISCO, CUEVAS ROLON, C. I. Nº 144.522, Policía de Formosa y domiciliado en calle Maipú s|n, de la localidad de Misión Laishi, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, diciembre de 1982. — Jorge Oscar Ibáñez, secretario.
e. 30|12 Nº 6.428 v. 30|12|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 1.373. — Formosa, diciembre 12 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1982, concedió carta de naturalización a doña: FIDENA, CACERES, C. I. Nº 345.803, Policía de Formosa y domiciliada en calle Sarmiento 1295, de esta Ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, diciembre de 1982. — Jorge Oscar Ibáñez, secretario.
e. 30|12 Nº 6.429 v. 30|12|83

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 900. — Formosa, diciembre 13 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1982, concedió carta de naturalización a MARIA CLOTILDE, CANO, C. I. Nº 272.529, Policía de Formosa y domiciliada en calle Corrientes y Segunda Proyectada, Barrio Fontana, de esta Ciudad Capital. — Publíquese por un día.
Formosa, diciembre de 1982. — Jorge Oscar Ibáñez, secretario.
e. 30|12 Nº 6.430 v. 30|12|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 258. — Formosa, diciembre 17 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1982, concedió carta de naturalización a doña: JOSEFINA ELISEA CENTURION, con C. I. número 59.062, Policía de Formosa y domiciliada, en calle Julio A. Roca 225, de esta Ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, diciembre de 1982. — Jorge Oscar Ibáñez, secretario.
e. 30|12 Nº 6.431 v. 30|12|82

CHUBUT

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 1982. — Y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad argentina por naturalización (art. 4º, Ley 21.795), a GUILLERMINA DEL CARMEN TORRES BARRA, nacida en Pucón, Villarrica, Chile, el 2 de marzo de 1939, hija de José Ismael Torres Espinoza y de Rosa Barra Alarcón, estado civil casada, domiciliada en calle 55, Nº 310, Bº Saavedra, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 17 de diciembre de 1982.
Carlos D. Bassanetti, secretario.
e. 30|12 Nº 6.436 v. 30|12|82

PARTIDOS POLITICOS

Juzgado Federal de Rawson (Chubut). El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia del Chubut Doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2 de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7, Ley 22.627) bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 11 de diciembre de 1982, expediente Nº 34|82.
Rawson (Chubut), diciembre 20 de 1982. — Miguel Luis González Gass, Secretario Electoral.
e. 30|12|82 Nº 6.419 v. 3|1|83

Juzgado Federal de Rawson (Chubut). El señor Juez Federal con competencia electoral, en el distrito de la Provincia del Chubut, doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO INTRANSIGENTE, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art 7, Ley 22.627) bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 8 de noviembre de 1982, expediente Nro. 31|82.
Rawson (Chubut), diciembre 20 de 1982. — Miguel Luis González Gass, Secretario Electoral.
e. 30|12|82 Nº 6.420 v 3|1|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, en autos: Caldwell Alicia c|Artigas, Carlota sobre acción posesoria, cita y emplaza a CARLOTA ARTIGAS, para que se presente en autos, dentro de 15 días, bajo apercibimento. — Designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente en él. — El presente deberá publicarse durante dos días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1982.
Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 210.000 e. 29|12 Nº 40.746 v. 30|12 82

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBEITO DE BLANCO, JOSEFINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 150.000 e. 28|12 Nº 30.484 v. 30|12|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|12|82 al 24|12|82.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº. 1, de la doctora Margarita Braga, hace saber en autos RIOS, ANIBAL EDUARDO y otra s|cancelación, por el término de quince días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Declárase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Nº 152.741. — 2) Recibido por The First National Bank of Boston, Banco de Boston, Sucursal Flores, sita en Avda. Rivadavia 6312, Capital Federal, con fecha 27 de mayo de 1982. — 3) Los depositantes son: Aníbal Eduardo Ríos y Stella Maris Vito de Ríos. — 4) $ 118.404.200. — 5) Vencimiento del depósito es el día 28 de junio de 1982. — 6) Pagadero en el Banco de Boston. — 7) Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial y por oficio notifíquese al Banco emisor. — 8) Todo ello, previa caución real que deberá prestar la actora por ante el Actuario por la suma de pesos 50.000.000. — Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 3.475.000 e. 15|12 Nº 38.601 v. 4|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $ 150.000 — Publicación: Comienza: 29|12 - Termina: 31|12|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|12|82	HAMLET ANTONIOTTI	31.012
2	4	Horacio Roberto Granero	9|12|82	GRACIANA CURUTCHE DE MORENO	40.646
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|12|82	JORGE NILS SANTOS	30.974
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6| 7|82	JUSTINA RAMONA BECERRA DE BUSTOS	30.997
5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|82	EVA NEMUROSCKY DE SAPOSNIK	40.606
6	11	Hugo Carrillo	22|12|82	VICENTE LEPERA	31.004
6	12	Lucas Aon	16|12|82	SARA ROSSO DE TESSIER	30.988
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|82	CARMEN SCILINGO DE DI GIOVANNI	30.971
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 6|80	ANA MARIA CACCIA DE AMBROGGIO	40.643
8	15	Adolfo María Repetto	22|12|82	ALBERTO CATUOGNO	31.009
8	15	Adolfo María Repetto	20|12|82	MIGUEL NAVETA Y PATRIA ZACCAGNINI DE NAVETA	31.005
8	16	Adriana C. de Frezza	14|12|82	MARIANO GERONIMO RUZZI	31.006
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|82	LUCRECIA MARANGELLI DE VOLPE	40.620
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|12|82	ANA JUANA FAZIO	30.992
11	21	Julio Campos	16|12|82	MANUEL VAZQUEZ DE MACIÑEIRAS	30.993
11	22	José María Irigaray	21|12|82	ANGEL ADOLFO MENDEZ	40.616
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|12|82	JUAN ROBERTO PIEGARI	30.961
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|12|82	ARMANDO BALIOTTI	30.957
13	26	María Celia García Zubillaga	15|12|82	JOSEFINA MARADEI DE SEMELIS	30.989
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12|82	CONSUELO MEILAN DE FERNANDEZ	31.015
15	29	José Eduardo Russo	20|12|82	SARA KHOURY O SARA RAQUEL KHOURY	30.996
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|12|82	CEFERINO SANTIAGO JOSE BOGGERO Y MARGARITA ALEMAN	30.970
17	33	Víctor . Marrodán Muñoz	17|12|82	BERNARDO RUBIN	30.991
17	34	Tristán Bravo	26|10|82	JOSE RUBINO	40.644
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|82	MANUEL DIAZ	40.630
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|82	VITO MEZZATESTA	40.651
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|82	OSCAR SCAMINACI	30.956
18	36	María Isabel Millán	23|12|82	HIRAM AVETA	40.610
18	36	María Isabel Millán	20|12|82	MARIA MANUELA MIGUEZ FUENTES DE RODRIGUEZ	40.602
18	36	María Isabel Millán	20|12|82	MARIA URGELLES DE PUIG	40.593
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|12|82	ITALIA AVAGLIANO DE LUNA Y JORGE RAFAEL LUNA	31.014
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|12|82	JOSEFA KLEIN DE VILA	30.994
20	39	Luis José Carballido	21|12|82	ARTURO EDUARDO BALANTZIAN	30.990
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|11|82	VITA O VICTORIA MARIA GUGLIELMI DE FANELLI	31.008
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|82	ISRAEL SWARYNSKI	30.968
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|12|82	ATILIO CASIMIRO MARCELO BONACALZA	40.607
23	45	Ana M. Beneventano	13|12|82	FRANCISCO CASAL VIÑA	30.955
23	45	Ana M. Beneventano	21|12|82	DOLORES CHAMORRO VDA. DE ARGUELLO	40.596
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|12|82	VICENTE GIOCONDO	30.959
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|12|82	KEVORK BEYOGLONIAN	40.649
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|12|82	MARIO RAFAEL SPERANZA	30.977
27	54	Miguel Angel Secchi	13|12|82	MARIA ESTHER TORELLI DE LATINI	30.978
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|11|82	LUISA LEOBALDE DE BETTATIS	31.003
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|12|82	VIDAL GARCIA VAZQUEZ Y JUANA ANA VICH DE GARCIA	30.972
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|12|82	MARIA ANTONIA LEGUIA DE DURAN	30.973
30	60	Santiago González Balcarce	16|12|82	ERNESTO DIRHAM NORMAN	40.600

e. 29|12 Nº 2.473 v. 31|12|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1982, se ha decretado la quiebra de: "BENITEZ DE LEDESMA, RAMONA s|Quiebra", a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, Contador Eduardo Freler, con domicilio en Alsina 1450, piso 4º A, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1983. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíenseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 16 de mayo de 1982.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 24|12 Nº 6.451 v. 30|12|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "SERGIO M. CRIADO S.A. s|Quiebra", cuyo síndico es el Sr. Nicolás Piccione, con domicilio en Avda. Las Heras 1977, teléfono 821-3612, comunica a los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de marzo de 1983, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 20 de mayo de 1983, a las 9 horas, con los que concurran, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. — Hágase saber a los señores acreedores que deberán poner a disposición del síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar las causas de sus créditos, cuya verificación se pretende y que se les prohibe hacer pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 27|12 Nº 6.404 v. 31|12|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica que en los autos FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA AGUSTINA s|cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Por presentado por parte y constituido el domicilio legal indicado. — 1) Atento que con la copia de denuncia acompañada se encuentra acreditado, en principio, el hurto denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478 y previa caución suficiente a criterio del Juzgado que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 99.630.744, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo Nominativo Transferible, por la suma de $ 99.630.744, Nº 3887418|6, con vencimiento al 21|10|82. — Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Previamente notifíquese al Banco de la Nación Argentina lo precedentemente resuelto. — Líbrese cédula. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1982.
María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 5.400.000 e. 29|12|82 Nº 40.782 v. 17|1|83

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 11, Secretaría Nº 21, en autos: "VIUDEZ de RENTERIA BELTRAN, PIEDAD y Otro s|Cancelación", decretó la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible, por la suma de $ 2.500.000, Nº 22.104 B, expedido el 19|1|1981, por San Fernando, Compañía Financiera S.A. con vencimiento el 20|1|81, y el Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo intransferible, por la suma de $ 2.500.000, Nº 42.531, expedido el 9|2|81 por Compañía Financiera del Estuario S. A., con vencimiento el 11|5|81. Se autoriza el pago de los mismos una vez transcurrido sesenta días de la última publicación de

este Edicto siempre que en el intervalo no se produzca oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 3.375.000 e. 27|12|82 Nº 40.401 v. 14|1|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del doctor Emilio Perea, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal hace saber que en los autos: "COOPERTIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. s| quiebra" (expediente número 45.094) con fecha 15 de diciembre de 1982, se decretó la quiebra de la Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ruta del Sol Ltda., con domicilio social en la calle Alte. F. J. Seguí 2018 de la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Nº 19.551, se hace saber la prohibición de hacer pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los ponga a disposición del síndico, en el —término de cinco días. Asimismo los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificatorios de los mismos al síndico liquidador designado, Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Alte F. J. Seguí 2018, Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 1983 (artículo 96, inciso 1º de la Ley Nº 19.551). El síndico presenta los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 13 de mayo y 6 de junio de 1983, respectivamente. Intimar a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración para que cumplimenten con los —siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal (artículo 95, inciso 4º de la Ley Nº 19.551). — b) Hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (artículo 107 de la Ley Nº 19.551). — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1982. — Emilio Perea, secretario
$ 2.475.000 e.28|12 Nº 30.603 v 3|1|83

El Juez Héctor Jorge Foiguel López a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital Federal, informa que en los autos: "VENARUZZO FLORENCIO I. y otro s|Cancelación", se dispondrá la cancelación de los certificados de depósitos transferibles Nro. 149.957 con fecha de vencimiento 2|8|82 por la suma de pesos 25 965.389 y el certificado Nº 150.003 con fecha de vencimiento 6|8|82 por la suma de $ 21.019.178 a nombre de Florencio Isaía Venaruzzo y Florencia E. Luque de Venaruzzo emitidos por el Banco Mayo - Sucursal Parque Lezama, si no se dedujese oposición transcurridos 60 días de esta publicación.
Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. Emilio Perea, secretario.
$ 2.475.000 e. 27|12|82 Nº 40.451 v. 14|1|83

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en autos: "Vázquez, Julián Rosario s|cancelación de certificado", Expte. número 50.434, que se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible expedido bajo el Nº 54.565 a favor de JULIAN ROSARIO VAZQUEZ y|o PERFECTO VAZQUEZ, con vencimiento el 4|12|80 por $ 10.501.370, contra el Banco Unido de Inversión.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.800.000 e. 28|12 Nº 40.645 v. 17|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a mi cargo, del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos: SAAB ANTONIO JOSE s|quiebra (Expte. Nº 52.513), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 20 de diciembre de 1982.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. María Elsa Uzal, secretaría.
e. 28|12 Nº 6.495 v. 3|1|83

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que por dos días en los autos: "TEXTILES GLORIA S. A. s| quiebra". Expediente Nº 44.207, que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución provisoria de la quiebra "Textiles Gloria S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos" que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1982. — María E. Uzal, secretaria.
$ 2.475.000 e. 28|12 Nº 40.603 v. 3|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

rancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 28|12. Vence: 30|12|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|12|82	VICENTE CACCAVO	30.902
2	4	Horacio R. Granero	9|12|82	JOSE ANTONIO ARMADA QUIROGA	40.425
3	5	María del C. B. de Bosio	3|12|82	JUAN CARLOS FIGUEROA Y ANA CANCERI DE FIGUEROA	40.435
3	6	Alberto Ugarte	21|12|82	JOSE ANTONIO CORZO	40.482
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|82	HAROLD KRAVITZ	40.521
5	9	Martín Amorortu	9|12|82	FRANCISCA RENEE MARTINEZ	30.887
5	9	Martín Amorortu	21|12|82	MARIA ISABEL ROM DE DEDYN	30.914
5	9	Martín Amorortu	20|12|82	MARTHA ALICIA CASTRO WALKER DE GULLER FRERS	40.375
6	11	Hugo Carrillo	21|12|82	FRANCISCO MAROTIAS	40.416
6	12	Lucas Aon	1º|12|82	MARIA ELENA RIVAS DE VITALE	40.412
7	13	Rolando H. Falke	21|12|82	PABLO MASSON	30.906
7	14	María O. B. de M. Ocampo	21|12|82	DOMINGO ERRA Y JOSEFA GRISOLIA DE ERRA	30.895
7	14	María O. B. de M. Ocampo	7|12|82	HECTOR FEDRO BELY	30.916
8	15	Adolfo M. Repetto	3|11|82	FRANCISCO CAMILO SALA	30.933
8	15	Adolfo M. Repetto	20|12|82	JUSTO ROMAN GOMEZ	40.449
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|12|82	ISABEL MUNNO DE DE STEFANO	30.899
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|12|82	REMO DIONISIO BANDINI	40.431
9	18	Ernesto D. Julián	20|12|82	MARIA LUISA MERAVIGLIA DE SARMIENTO	30.932
10	19	Martín J. Durand	14|12|82	CRISTINA LEFOSSE VDA. DE FONTANELLA	30.922
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|12|82	ISIDORA DOLORES CEBALLOS VDA. DE ZOCCA	30.929
11	21	Julio Campos	20|12|82	VICENTE ABRATE	30.923
11	21	Julio Campos	16|12|82	MIGUEL HUGO GALAK	40.471
11	21	Julio Campos	17|12|82	VICENTE PALETTA	40.483
13	25	Fernando B. Menéndez	20|12|82	JOSE MANUEL MONTES	30.889
13	26	María C. G. Zubillaga	17|12|82	MARIA EDELMIRA SAITUA DE BIDART	30.909
13	26	María C. G. Zubillaga	20|11|82	HECTOR EMILIO SILVETTI	30.953
14	27	José L. Caruso	17|12|82	BERTA BOIDMAN DE ZAMENFELD	30.918
14	27	José L. Caruso	24|11|82	RODOLFO ANICETO BAQUEIRO	30.950
14	27	José L. Caruso	12|12|82	PONCIANO JESUS VEIGA	40.524
14	27	José L. Caruso	15|12|82	ANGEL FRANCISCO SUAREZ	40.494
14	28	Guillermo C. Mercado	3|12|82	LEON GUTIERREZ	40.413
14	28	José L. Caruso	10|12|82	CARLOS JOSE ONDRUY	30.927
15	30	José L. González	16|12|82	EDUARDO DOMINGO IVANI	30.917
16	31	Luis P. Fasanelli	13|12|82	JUANA PORFILIO DE TOMAZ	40.386
17	33	Víctor J. M. Muñoz	15|12|82	FELIX SALGUEIRO	40.509
17	33	Víctor J. M. Muñoz	21|12|82	RAMON SANCHEZ	30.945
17	34	Tristán Bravo	15|11|82	EMILIO SANCHEZ ORGAS	40.422
18	35	Iris A. P. de Fusoni	17|12|82	CARLOTA GASALLA DE GALMES	30.898
18	35	Iris A. P. de Fusoni	17|12|82	ISABEL MAGDALENA CAIMI DE MACCHI	40.510
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|12|82	LUISA TABARES VDA. DE PEREYRA	30.907
19	38	Martha B. G. Alsina	20|12|82	ROMERO PASCUAL CASTIGLIONI	30.942
19	38	Martha B. G. Alsina	25|10|82	LUZ CARLOTA BERTA DAVILA O LUZ CARLOTA DAVILA DE SILVARREDONDA O LUZ CARLOTA BERTA DAVILA DE SILVARREDONDA O LUZ CARLOTA DAVILA ROMERO O LUZ CARLOTA DAVILA ROMERO DE SILVARREDONDA	40.372
20	39	Luis J. Carballido	22|12|82	ESTER MARJAM VINOKOUR Y PINCHOS KARP	40.570
20	39	Luis J. Carballido	20|12|82	ISAAC HADIDA BENALAL	30.926
20	40	María C. P. de Chamorro	21|12|82	JOSE BENITO RODRIGUEZ	40.569
21	41	Luis G. Köhler	22|12|82	LUISA DELFINO VDA. DE MARZAGLIA	30.908
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	21|12|82	ANTONIO SCALISE Y FRANCISCA DI GRAZIA VDA. DE SCALISE	30.896
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	8|11|82	JUAN MONTESANO	40.445
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	15|12|82	FRANCISCO JUAN MATTESCO	40.379
22	43	Hernán L. Coda	15|12|82	CORNELIA NORBERTA MONTENEGRO	30.949
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|12|82	PASCUAL NOTARIANNI Y ROSA ZOTTO DE NOTARIANNI	40.526
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|82	LUIS BUCCI Y DOMICIANA PEREZ DE BUCCI	40.414
24	48	Rubén H. Malatesta	19|11|82	FRANCISCO MONACO	30.913
24	48	Rubén H. Malatesta	18|11|82	ANGEL ERNESTO MUTTONI	40.368
24	48	Rubén H. Malatesta	30|11|82	SOFIA EMMA SCHNABEL DE KAHN	40.525
25	50	María E. Giraudy	22|12|82	SILVIA ESTER GELBARD DE WAROQUIERS	40.453
26	51	Julio C. Dávolos	13|12|82	MANUEL POMBO	40.476
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|12|82	CARMEN SAAVEDRA DE GONZALEZ Y JOSE GONZALEZ	30.946
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|12|82	SALVADOR MIGUEL ELIA	30.930
27	53	Beatriz A. Verón	15|10|82	ANTONIO REYES	40.472
28	55	Dora M. Gesualdi	25|11|82	SENDER ALTMARK	30.910
28	55	Dora M. Gesualdi	24|12|82	CABANILLAS DE MARTINEZ OFELIA CANTALICIA CARLOTA	40.514
28	55	Dora M. Gesualdi	20|12|82	FLORENCIA LAFUENTE	40.415
28	56	Daniel R. Tachella	22|11|82	JUAN CHIAPPINO	30.900
28	56	Daniel R. Tachella	20|12|82	ANDRES VAZQUEZ GARCIA	30.885
28	56	Daniel R. Tachella	2|12|82	MAGDALENA ALBINA SOMMARUGA	[illegible]
29	57	Julio L. S. de Mejías	13|12|82	FRANCISCO JOSE ALVELA	40.441
29	58	Marta A. Beiró	16|11|82	SILVESTRE FESTA	[illegible]
29	58	Marta A. Beiró	17|12|82	VICTORIA LANZA DE PEREZ	30.897
29	58	Marta A Beiró	15|12|82	EMILIO RAIMUNDO CRUZ	30.903
30	59	Santiago G. Balcarce	16|12|82	MARIA ELENA WUILLE-BILLE DE PEREZ VIRASORO	40.452
30	59	Santiago G. Balcarce	1º|12|82	PERLA LEWIN DE RUBIN	30.915
30	60	Patricia E. Castro	20|12|82	JESUS RUBEN PULIAN	30.947

e. 28|12 Nº 2.272 v. 30|12|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "DIXEN S.A.", Expte. Nº 54.554, donde se ha designado Síndica a la Contadora Catalina Amanda Berzosa, con domicilio en Riobamba 340, 11 "A", de Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1983. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se tomará en la Sala de Audiencias del Juzgado en Callao 635, 2º Piso, Capital, el día 26 de abril de 1983 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a ésta bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 24|12 Nº 6.454 v. 30|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, comunica por 15 días en los autos "SORIN MAURICIO s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 2067 por $ 5.711.800; Nº 18255 por $ 36.405.800 y Nº 420626 por $ 28 727.200 todos emitidos por el The First National Bank of Boston el 27|1|82; 2|2|82 y 15|12|81 y vencimiento 3|3|82; 4|3|82 y 16|3|82, respectivamente, todos sin endoso, domicilio de pago, Florida 99, Capital, transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. — José A. Vallejos Meana, Juez.
Héctor A. Patuel secretario.
$ 900.000 e. 13|12 Nros. 38.135 y 6.187 v. 31|12|82

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, comunica en los autos: "ELIA DE SANTOPIETRO, MARTINA ROSA s| Cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1982. — Téngase... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 340.746, individualizado a continuación. Emitido: por Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A.; Librado: con fecha 3 de febrero de 1982. Fecha de vencimiento: 10 de marzo de 1982, a 35 días. Monto: $ 23.480.000. Intereses: $ 1.981.326. Tasa 88%. Beneficiario: Martina Rosa Elía de Santopietro o Rosa Elía Santopietro. Número: 340.746. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación, siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. — Fdo.: Gustavo A. Naveyra, Juez".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.
Martín Luis Bosch, secretario.
$ 4.500.000 e. 14|12 Nº 38.338 v. 3|1|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 del Dr. Emilio Lozada, comunica en los autos caratulados "BRAVO, JULIO CESAR s|Cancelación". Expte. Nº 8.999, que atenta la presentación de Julio César Bravo como titular del certificado emitido por el "Chase Bank S.A." Nº 0329956 emitido el 30 de abril de 1981 por la suma de $ 15.000.000 con vencimiento el 1º de junio de 1981 con un interés del 86% anual capitalizado por 32 días cuyo extravío fuera denunciado. Resuelve decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que suma la cantidad de $ 15.000.000. — Publíquense el presente auto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 3.600.000 e. 13|12 Nº 29.971 v. 31|12|82

Nº 21

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal ha decretado en los autos: "ANTONIO LANZONE y Otro s| Cancelación de Certificado". Expte. número 8.499, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 28.468 por un importe de $ 3.000.000 extendido por el Banco Tornquinst (Agencia Floresta) el 5|5|81 a una tasa anual del 88% a la orden de Antonio Lanzone y Lorenzo Francisco Camporeale con vencimiento el 27 de octubre de 1981, lugar de pago Avda. Rivadavia 8629, Bs. As.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.250.000 e. 16|12|82 Nº 30.203 v. 5|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, durante quince días hace saber que se ha decretado la cancelación de veinte (20) acciones del título Serie 01, Acciones Nº 736 a 740 emitidas por Gral. Tomás Guido S.A.C.I.F., Empresa de Transportes línea 9, con domicilio en Avda. Almafuerte 692, Pta. baja, dto. "2" de Capital Federal, en los autos caratulados: "CARRIZO, JUAN F. c|GARCIA, MIGUEL A. y otros s|ordinario". — El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 2.250.000 e. 16|12|82 Nº 38.758 v. 5|1|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS ESPECIALIZADAS S. A. Síndico: Abraham Gruszczanski, con domicilio en Lavalle 1290, 4º piso, Of. 414, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de los créditos originados entre la fecha de presentación en concurso hasta la declaración de quiebra, presentando sus títulos justificativos hasta el 18 de febrero de 1983.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Marcos F. Roca, secretario.

e. 28|12 Nº 6.496 v. 3|1|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Número 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil preventivo de don ARNALDO HECTOR CORTINA. Intímase a los acreedores para que formulen su pedido de verificación ante el Síndico Dr. Roberto Ferrer, con domicilio en Paraguay Nro. 2655, piso 5º, Dto. "G", de esta ciudad, antes del día 21 de febrero de 1983. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de mayo de 1983, a las 9.30 horas, con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 750.000.— e. 24|12 Nº 40.143 v. 30|12|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de MENDIZABAL, RUBEN DARIO, intimándose al fallido, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo, a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además los libros de comercio y documentación relativa a la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. — Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Se hace saber que se ha fijado el día 8 de febrero de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación, y el día 2 de marzo y 24 de marzo de 1983, como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (Arts. 35 y 40) como así también el día 21 de abril de 1983, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere. — Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador Oscar L. López Blanco, con domicilio en Montevideo 711, piso 4º, oficina 7 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 27|12 Nº 6.471 v. 31|12|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, cita y emplaza a EMILIO JOSE MARIA ARGONZ y MARIA MAGDALENA OLIVER DE ARGONZ para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos Goldman Mauricio y otro c|Argonz E. J. M. y otros s|daños y perjuicios, expediente número 95.400, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin de que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre, 20 de 1982. Daniel Floreal Fognini, secretario.

$ 270.000 e. 29|12 Nº 40.768 v. 30|12|82

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto, al procesado WALTER RODOLFO SARRAMONE, argentino, nacido el 15|4|36, casado, comerciante, L.E. 5.367.404, último domicilio calle 12 de Octubre 9007, Mar del Plata, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerido en la causa Nº 19.413 "Sarramone Walter Rodolfo. Den. Inf. Art. 173, inc. 11, del Código Penal", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Proc. en lo Criminal.

Azul, 17 de diciembre de 1982. Eduardo Luis Visgha, secretario.

e. 28|12 Nº 6.498 v. 3|1|83

MAR DEL PLATA

Nº 1

El doctor R. Oteriño, Juez Civil y Comercial Juzgado Nº 1, cita al señor JAIME BEMBRIDE, para que se presente a hacer valer sus derechos en autos Casati O. c|Falabella R. s|cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes Departamental (Art. 145, C. P. C.).

Mar del Plata, 17 de octubre de 1982. Juan Carlos Lesca, secretario.

$ 270.000 e. 29|12 Nº 40.731 v. 31|12|82

PARTIDOS POLITICOS

LA PLATA

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Pcia. de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber: En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17, apartado 2, de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7º Ley Nº 22.627) bajo ese nombre partidario, que adoptó, con fecha 4 de agosto de 1982.

Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 28|12 Nº 6.499 v. 30|12|82

SANTA FE

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (Art. 7º, Ley 22.627) habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 2 de diciembre de 1982. (Expediente 24|U|82).

Guillermo G. Bravo, secretario electoral.

e. 28|12 Nº 6.500 v. 30|12|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por tres días en el juicio SPERA F. J. y otros c|PILECKAS ERNESTO A. y Otro s|ejec. Hip. Expte. 26.141|1974, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 30 de diciembre de 1982, a las 15 horas en la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital; el 66,66% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Crisóstomo Alvarez 4961| 4963, Capital, que según surge fjs. 86 vta... "lote terreno 24, Manzana I, la cual es parte de la designada en un plano anterior con la letra E, compuesto de 7,79 m de frente al SE por 45 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 64, Manzana 50B, Parcela 23 y según fjs. 129 se trata de un inmueble con 2 entradas independientes, una de ellas con acceso a la propiedad y a la cochera, además cuenta con un patio; 5 ambientes, baño y cocina y por la otra entrada con acceso a un largo corredor que nos lleva a un galpón taller de 12 m por 8 m en muy buen estado de conservación. Estado de ocupación: según surge del acta labrada por Oficial de Justicia, ratificada a fjs. 151 el 21|11| 1980 "...ocupada por José R. Pileckas..." Horario de visita de 8 a 11 horas los días 24, 27, 28 y 29.12.1982 únicamente. Se transcribe la cláusula 6º contrato hipotecario "...los deudores desocuparán el bien hipotecado dentro de los 10 días de dictada la sentencia de remate, facultando en su defecto al Juez a que haga efectivo el lanzamiento..." Base $ 37.150. El comprador deberá abonar el 8% de seña, el 3% de comisión y el 5 por mil sellado fiscal parte compradora, constituir domicilio radio jurisdicción del Juzgado. Informes: 97 3010, 33|9809 (de 16 a 19 hs.) y 42|3471 (int. 27).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1982. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 1.350.000 e. 28|12 Nº 30.983 v. 30|12|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 39, comunica por tres días en autos "SNEIDERMANIS FAIVUSCH JACOBO c|ORTIZ JOSE LUIS y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. 168.283) que el martillero H. M. Porto, rematará el 7 de enero de 1983 a las 15 horas en "Org. Direni" Tacuarí 647, Cap. Fed. — El inmueble ubicado en calle Magdalena nº 1358 entre Pringles y Guido, a dos cds. Caáguazú y Centenario Uruguayo. Barrio "Villa Higueritas". — Localidad Lanús. — Prov. Bs. As: — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Consta de una edificación de material de aprox. 70 m2., compuesta por un dormitorio, un comedor, cocina, baño y tres habitaciones sub-siguientes. — Todo en buen estado de conservación. — Superficie Terreno: 8,70 mts. de frente por 23 mts. de fondo. — Total 200 metros 10 dm2. — Catastro: Circunscripción II. — Sección D. — Manzana 77. — Parcela 25 A. — Matrícula nº 1192. — Linda al NO: calle Magdalena, SO: parte lote 24, SE: c|fondos lote 25 B, NO: c|lote 26. — Debe Imp. Municipales $ 3.203.412 al 7|12|82. — O.S.N. $ 629.050 al 5|11|82 a estas fechas no registra deuda por pavimento, iluminación y otras mejoras. — Base pesos 89.146.000. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado de ley. — Todo contado efectivo en el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien se encuentra ocupado por la demandada y conforme a la cláusula VI del mutuo hipotecario deberá entregarse desocupado. — Puede visitarse días hábiles en horario comercial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. — Nora O. González de Rossello, secretaria.

$ 1.035.000 e. 29|12 Nº 40.652 v. 31|12|82